



**Revisión Bibliográfica Sobre Emociones, Interacciones Familiares y Sociales en Mujeres
Privadas de la Libertad**

Juliet Pinzón Cruz

Universidad Antonio Nariño

Programa Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá, Colombia

2022

**Revisión Bibliográfica Sobre Emociones, Interacciones Familiares y Sociales en Mujeres
Privadas de la Libertad**

Juliet Pinzón Cruz

Código: 10241714774

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Psicólogo

Director: Alejandro Barbosa González

Magíster en Psicología Clínica y de Familia

Línea de Investigación:

Psicología Jurídica y Forense

Grupo de Investigación:

Esperanza y Vida

Universidad Antonio Nariño

Programa Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá, Colombia

2022

Agradecimientos

Dedicado a Urías Antonio Rodríguez Prieto, mi apoyo durante todos estos años, por ayudarme a salir y seguir adelante sin importar los obstáculos en el camino, por ayudarme con la carrera y por muchas cosas más

A Carolina Cruz González principalmente por darme la vida, por sus enseñanzas, por su crianza, por haber hecho todo lo posible para que yo pudiera salir adelante, por sus esfuerzos, su dedicación, sus traspasadas para poder darme todo lo necesario y que yo pudiera tener lo esencial para tener un buen futuro

Dedicatoria

"La parte filosófica de la historia se destina a dar a conocer las necesidades humanas"

François Marie Arouet Voltaire.

A mi tutor Alejandro Barbosa por el tiempo que me brindó, su apoyo, por ayudarme en este proceso, por brindarme sus conocimientos y colaborarme a sacar este trabajo de investigación adelante.

A todos los profesores de la universidad que me enseñaron tantas cosas que son útiles para mi vida personal, por dar a relucir todos sus conocimientos en las clases y enseñar con amor la profesión de ser Psicólogo.

A la universidad por brindarme tantas buenas experiencias y hacer de ella un segundo hogar que me ayudo a formarme como persona y como profesional.

A mis amigos que son como unos hermanos por demostrarme su apoyo incondicional, por siempre estar para mí, por ayudarme a sacar fuerzas para seguir adelante y no dejar que nada se interpusiera en mis metas y en especial por nunca dejarme sola cuando más lo necesite, cuando sentía que el mundo se venía encima de mí y sentía que no iba poder seguir adelante con mi vida.

Índice del contenido

1. Planteamiento de problema.....	12
1.1. Descripción.....	12
1.2. Delimitación.....	13
1.3. Formulación.....	18
2. Objetivos.....	19
2.1. Objetivo General.....	20
2.2. Objetivos específicos.....	19
3. Justificación.....	20
4. Marco Teórico.....	23
4.1. Las emociones.....	23
4.2. Las interacciones familiares.....	25
4.3. Las interacciones sociales.....	27
4.4. Otras problemáticas con relación a los temas principales.....	29
4.5. Psicología jurídica.....	30
5. Método.....	32

5.1. Fuentes de información.....	32
5.2. Procedimiento.....	32
5.3. Aspectos éticos.....	34
6. Análisis de resultados.....	36
Tabla 1. Estudios seleccionados.....	36
Tabla 2. Artículos en los que se ve el tema de emociones y/u otras problemáticas.....	46
Figura 1. Países de los estudios.....	54
Figura 2. Base de datos.....	54
Figura 3. Año de los documentos.....	55
Figura 4. Problemáticas emergentes a los temas principales de investigación.....	56
Cuadro 1. Emociones.....	57
Cuadro 2. Interacciones familiares.....	57
Cuadro 3. Interacciones sociales.....	58
Cuadro 4. Psicología jurídica.....	59
7. Discusión.....	60
7.1. Tema de encarcelamiento en mujeres.....	60
7.2. Problemáticas emergentes.....	60
7.3. Emociones.....	61

7.4. Emociones y ámbito familiar.....	63
7.5. Ámbito social.....	65
7.6 Psicología jurídica.....	67
7.7. Países que más reportan la literatura.....	67
7.8. Año de más publicación.....	68
7.9. Temática de mayor publicación.....	68
8. Conclusiones.....	69
9. Limitaciones y recomendaciones.....	71
10. Referencias.....	72
11. Anexos.....	88
11.1. Glosario.....	88
11.2. Matriz.....	93

Resumen

Esta es una propuesta de carácter documental en donde para este caso en particular es una revisión bibliográfica; este trabajo de investigación está relacionado con las emociones, interacciones familiares y sociales en mujeres privadas de la libertad, contando como Objetivo principal realizar una revisión bibliográfica sobre emociones, interacciones familiares y sociales en mujeres privadas de la libertad desde el año 2010 a 2021. Respecto a los resultados se ve que la mayoría de las mujeres entran a prisión a causa de problemas relacionados con las sustancias psicoactivas ya sea por el consumo, la distribución o la fabricación de estas y este problema se intensifica dentro de los centros carcelarios y se empieza a ver problemas a nivel personal, familiar y social. Se evidencia que las emociones que más se manifiestan en las mujeres privadas de la libertad son miedo, tristeza e ira y en ocasiones alegría y esto se asocia con las relaciones sociales que ellas tienen dentro de la cárcel, las visitas de amigos y familiares y mayormente con volver a ver a sus hijos y el trato que los funcionarios brindan. Lo anterior porque el trato para las visitas no es bueno, lo cual genera en esta población sentimientos de rabia. La importancia del porqué de esta población se debe a los pocos estudios que hay sobre ellas y la información que se puede analizar ya que esta población cuenta con muchas problemáticas principalmente dentro de las cárceles.

Palabras clave: emociones, interacciones familiares, interacciones sociales, mujeres privadas de la libertad.

Abstract

This proposal has an informational nature, which in this particular case follows a bibliography review; this investigation is oriented to the social, emotional and intrapersonal relationships women with their freedom affected have in a daily basis, taking as the main objective to review the emotional, social and intrapersonal relationships of said individuals from 2010 to 2021. In introspection on behalf of the results it can be seen that the majority of this women are taken to prison due to the damages caused by Psychoactive substances, be it by consumption, forced in distribution or the fabrication of this substances, the worrying situation escalates in the holding centers and they pour into the aspects which this investigation reviews, it being the personal aspect of this women. The evidence shows that the emotions principally shown by the victims is fear, sadness and anger, in some cases momentary happiness can be seen too, it being principally attached to the woman's social circle inside prison, the visits of friends and family, seen their off springs again, and the treatment of the personnel inside the vicinity. The previously mentioned comes to be because of the bad treatment to visitors, normally ending on them getting feelings of anger. The importance of this comes directly by certain studies that bring awareness of this population and information about them, this information can be analyzed, making it clear of the problems that they hold inside the prison vicinity.

Keywords: emotions, Family interactions, social interactions, freedom affected women.

Introduction

La psicología criminal es una rama de la psicología jurídica y es la ciencia que estudia principalmente las causas y motivos, normales y/o patológicos que llevan a una persona a cometer un delito y convertirse en delincuentes; la sociología analiza la relación del delincuente con las diferentes partes de la población. Cabe resaltar que la psicología criminal está ubicada dentro de la psicología jurídica y abarca diferentes áreas por ejemplo: criminalidad, tratamiento de delincuentes, investigación criminal, etc (Soria, 2005).

El estudio relacionado a la criminalidad humana es un suceso complejo sobre el cual diferentes ciencias han intervenido para dar su propio concepto y aportar sus propios conocimientos respecto a la comprensión, evaluación y tratamiento (Soria, 2005).

La ideología latente de cada una de las ciencias (Psicología, Criminología, Psiquiatría, Antropología, Derecho, Medicina forense, etc.) en las ciencias expuestas anteriormente ha sido una fuente principal de conflicto que ha aumentado la antipatía ya existente y así ha ignorado la necesidad que se tiene de trabajar de manera conjunta para así lograr comprender la conducta compleja y multifacética que es la criminalidad (Soria, 2005).

La presente investigación es relevante en la medida que el encarcelamiento en mujeres es uno de los campos menos desarrollados principalmente en las ciencias sociales a diferencia del tema de encarcelamiento en hombres, debido a que la sociedad tiene una serie de estereotipos y es inconcebible que una mujer que es catalogada como mujer sumisa, como la base y cuidadora de la familia resulte delincuente (Villegas, 2021), y por ello la vida en prisiones femeninas es completamente diferente a como lo es en prisiones masculinas (Antony,

2006); el trato que ambos reciben es diferente pues las mujeres sufren de más discriminación, más problemas de salud, sufren de más violencia y maltrato y para ellas es más compleja la reinserción social puesto que las actividades que ellas realizan dentro de los centros carcelarios son actividades que no son de mucha utilidad ante la sociedad (Antony, 2007).

Por esos motivos y por todo el malestar de la carga de conciencia y la carga emocional que las mujeres privadas de la libertad sufren es que se logra evidenciar las problemáticas relacionadas a las relaciones sociales dentro de los centros carcelarios y por ende eso se relaciona a los problemas familiares que ellas tienen frecuentemente, y los problemas emocionales como miedo, tristeza, ira, y frustración que son evidentes por un malestar familiar pues no saben cómo afrontar que sus hijos las vean en prisión y como ellos van a reaccionar y a comportarse diariamente a todas las problemáticas que eso conlleva.

Por último es de resaltar que el interés en trabajar con este tema de investigación sale por el mismo motivo que es un tema con el cual se evidencian pocos estudios ya que muy pocas personas se interesan en estudiar las causas, consecuencias, motivos, etc del porque hay mujeres privadas de la libertad y si hay más o menos mujeres a diferencia de los hombres en centros carcelarios y todo lo demás relacionado a esta población.

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción

Las mujeres privadas de la libertad son mal vistas puesto que ellas rompen con ese estereotipo en el que las tiene la sociedad y a su vez con su deber de ser femeninas; es por ello que el periodista Carlos Roumagnac las señaló como una excepción en la civilización ya que ellas son vistas como un tanto más crueles (Villegas, 2021).

Es decir que las mujeres que están en centros carcelarios si son mal vistas ante la sociedad por no cumplir con esos estereotipos, con esos deseos que la sociedad tiene en que una mujer debe ser fémica y las mujeres que están privadas de la libertad dejan de serlo y son vistas como personas crueles por el hecho de estar en centros carcelarios.

Un análisis de una población penitenciaria femenina de algunos países europeos como lo son España, Francia, Inglaterra y Gales, Alemania, Italia y Hungría arroja una muestra en la que se puede evidenciar cómo la pena privativa de libertad es un castigo que afecta desproporcionadamente. En el cual más del 25% son mujeres entre edades menores a 30 años. El 40% de mujeres en Italia son inmigrantes, en Francia el 27.3% y en España el 23.5% y esto se relaciona al delito de tráfico de drogas. En Hungría un 40% de las mujeres son de etnia gitana y en España un 25%. En Inglaterra y Gales un 50% y en España un 38% de las mujeres presas sufrieron de violencia (Igareda, 2006).

1.2 Delimitación

Según Aristizabal, Ríos y Del pozo (2016), respecto a la salud mental de mujeres privadas de la libertad que fueron entrevistadas, se pudo identificar que el 50 % cuentan con problemas depresivos graves. El 22.2 % sufren de Ansiedad con crisis de Pánico. El 11,1 % sufren Estrés Post-traumático, esto se debe a que muchas de ellas presentaron antecedentes de victimización, puesto que fueron víctimas de violencia física y psicológica y que con el tiempo estas mujeres se sintieron denigradas y humilladas a tal punto de esto afectarlas emocionalmente, mental y físicamente.

Es decir que en los centros carcelarios se evidencia que la salud mental de las mujeres privadas de la libertad la gran mayoría sufren de ansiedad, de depresión e intentos suicidas donde esto también puede ser un detonante para la afectación emocional que tiene esta población.

Por otro lado según Soledad (2013, p. 250), Los celos son el detonante principal en los conflictos de pareja especialmente en los centros carcelarios pero ahí no se involucradas dos personas sino son más de dos.

Karina Mouzo (2010) plantea que:

La vida carcelaria, al menos para los penitenciaros, no es una vida de sobresaltos y aventuras, sino de una implacable rutina que se busca, se desea y se demanda. De hecho es lo que se resalta cuando por algún motivo esa rutina es dislocada. Estos hombres y mujeres que obedecen el reglamento y son funcionarios de una burocracia compleja y enmarañada no quieren complicaciones (2010, p. 168).

A su vez un Informe Estadístico del INPEC de 2019, categorizó en 11 grupos etarios, la población intramural femenina, de donde se desglosa que la edad comprendida entre los 18 y los 30 años corresponde más o menos a un 35%, obteniendo un peso importante dentro de las

personas que se encuentran en los centros penitenciarios de Colombia. Adicional a lo anterior, existe por parte de ellos la obligación de adoptar estrategias para proteger a quienes pertenecen a grupos minoritarios o con enfoque diferencial, bien sea porque sus condiciones físicas, psicológicas o sociales son deficitarias o porque han sido objeto de exclusión, vulneración y/o discriminación, a este grupo pertenecen las etnias, los extranjeros(as), internos(as) de la tercera edad y las madres lactantes y gestantes, entre otros.

Es de destacar que según el informe del INPEC de 2019 en cada Establecimiento se organiza el sistema de oportunidades, visto como el acceso al tratamiento, que esta direccionado a la realización de trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos, lo que hace evidente que se establecen relaciones e interacciones a dicho nivel pues este representó un 49,6%, sin especificarse aspectos relacionados con actitudes, emociones u otros elementos psicológicos que hayan sido evidenciados y que apoyen la participación efectiva de la población interna y aunque se menciona que estos trabajos atenderán las características de cada persona no se hace alusión a estas.

El sistema penitenciario de acuerdo con De Miguel Calvo, (2014) Es un sistema en el cual se ve más centrado las relaciones de poder y el rol de género; dentro de la cárcel y a partir de todo lo que se vive y se ve, es uno de los principales causantes de que las personas, en este caso las mujeres privadas de la libertad experimenten problemas tanto emocionales como psicológicos y a su vez esto modifica las relaciones familiares y sociales.

Antony (2007) nos dice que Cuando una mujer pasa por la cárcel la sociedad ya la califica de mala puesto que ese rol que ella cumplía como esposa y madre, mujer sumisa, dependiente y dócil ya es algo que perdió por el hecho de haber estado en prisión.

También nos menciona Antony (2007) que las mujeres pueden tener dificultades para interactuar, dados los prejuicios sociales y a su vez es algo que se sale de lo que está acostumbrado a ver la sociedad y no solo lo ven como algo malo sino como algo indigno para todos pues una mujer no tiene por qué ser diferente a los tipos de estereotipos que nos imponen de pequeños.

Según Bavestrello (1997, p. 15)

Cada vez que se quiere hablar de diferentes temas, lo primero que se tiene en cuenta es la estadística, que en muchos de los casos privilegian temas como el número de delitos, el porcentaje de internos por cárcel, las cárceles que se encuentran en un país, o datos como el sexo, el que a propósito.

Como menciona Bavestrello (1997, p. 15) No se toma en cuenta que cada género tiene sus propios roles y que los afectan de manera distinta a cada uno.

Antony (2007) dice

Las mujeres privadas de la libertad dentro de la cárcel evidencian problemas de todo tipo pues el rol que ellas tienen ante la sociedad según los estereotipos no se logra evidenciar ya que hay escasees de leyes y políticas adecuadas para que las mujeres puedan cumplir con sus roles.

Según (Antony, 2006) dice la cárcel para la mujer es un espacio en el que se evidencia más opresión y discriminación en contra de ellas y a su vez esto es completamente diferente a como es el trato en las cárceles hacia los hombres.

Si la relación del estado con las mujeres internas, está caracterizado por la opresión y la discriminación, no se conoce cómo está caracterizada esa misma relación desde la mujer al estado, no hay elementos emocionales que desarrollen esa particularidad respecto de las emociones que las mujeres tienen al establecer relaciones en estas condiciones.

Se puede decir que la condición femenina es definida por un modelo cultural que se caracteriza por la sumisión y el sacrificio, sin que se vaya más allá con respecto a las emociones que aparece frente a un modelo que exige este elemento, por tanto se requiere establecer el tinte emocional de ese modelo mediado o no por un enfoque cultural, por un enfoque que integra muchas culturas como lo es una cárcel.

La situación de los hombres es completamente diferente al de las mujeres en las prisiones. Ya que como primer medida a nivel histórico y cultural principalmente la delincuencia ha estado más asociada a los hombres; como segunda medida el comportamiento delictivo de las mujeres ha estado ignorado puesto que a nivel de algunas partes de las sociedades aún no es tan creíble que una mujer con roles y estereotipos que tienen sean capaces de cometer delitos (Añños Bedriñana, & Jiménez Bautista, 2016) y es por ello que a su vez también ha sido menos tratado; así que (Zaffaroni, 1993) afirma que la mujer ha sido excluida del discurso sobresaliente en la Criminología y el derecho, y a su vez del discurso disciplinario.

Para cualquier persona, el estar en un centro carcelario trae problemas como por ejemplo una la ruptura con el ritmo y estilo de vida habitual, se aleja a nivel social, problemas a nivel laboral y de pasatiempos y, en consiguiente, la incorporación en un lugar en donde hay privaciones. Lo mencionado anteriormente genera situaciones traumáticas para cualquier ser humano (Ruiz, 2007).

Antony (2006) menciona que con relación a la familia en las mujeres privadas de la libertad ese es uno de los aspectos más traumáticos puesto que la pérdida de sus hijos está presente en toda su vida carcelaria y en ocasiones esto puede llevar a que experimenten una obsesión con relación a esa situación.

Lagarde (2005) dice que las consecuencias de las mujeres que están encarceladas se analizó de lo impactante que esto es para el entorno familiar de esta población ya que a partir de ello se evidencia una escasez de desempeño en el rol que ante la sociedad ellas tienen como madres y cuidadoras.

Es por eso que a través de documentación en la revisión bibliográfica se llevó a cabo y se sustentara lo expuesto anteriormente, en como las vivencias, problemáticas y todo por lo que se logra ver en las prisiones afecta a las mujeres privadas de la libertad y cuáles son las emociones que ellas experimentan respecto a estas vivencias y problemáticas, y a su vez de como esto les afecta de manera social y familiar.

En el estudio realizado en la cárcel Distrital de Tunja se pudo establecer que los distintos trastornos mentales de esta población estaban relacionados a la añoranza, separación o pérdida de sus familiares (Jaramillo, 2007).

Pudo establecerse que hay un factor común entre esta población en Colombia es que muchas tienen hijos menores de edad y esto les genera angustia y preocupación por estar separadas de ellos y no poder hacer parte de su crianza ya que muchos de ellos no pueden estar bajo los cuidados de los familiares y deben ser llevados al instituto colombiano de bienestar familiar (Del pozo, 2010).

En Colombia dos de cada cinco personas han padecido a lo largo de su vida un Trastorno Mental (Aristizábal, Edith T, Ríos García, Ana Liliana, & del Pozo Serrano, Francisco José, 2016).

En las condiciones carcelarias este porcentaje aumenta significativamente. Estudios que se realizaron en el país han señalado que la población encarcelada simboliza más vulnerabilidad con relación a Trastornos como los depresivos, de Ansiedad, psicóticos y al abuso de sustancias psicoactivas y/o alcohol (Benavides, 2012).

Por último cabe resaltar que en la mayoría de los estudios pertenecientes a centros penitenciarios de Colombia no existen datos separados por sexo, y no se ha hecho ni investigaciones ni se ha trabajado en el tratamiento carcelario desde un enfoque donde se pueda desglosar el género de esta población (Del pozo, 2016).

1.3 Formulación

¿Qué emociones, interacciones familiares y sociales sobresalen en mujeres privadas de la libertad a partir de la revisión bibliográfica desde el año 2010 a 2021?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General:

Realizar una revisión bibliográfica sobre emociones, interacciones familiares y sociales en mujeres privadas de la libertad desde el año 2010 a 2021

2.2 Objetivos específicos:

Identificar a partir de la revisión bibliográfica las emociones que más sobresalen en los documentos analizados

Describir las características de las interacciones sociales establecidas por mujeres privadas de la libertad a partir de los documentos analizados

Analizar las interacciones familiares que establecen las mujeres privadas de la libertad dentro de los documentos seleccionados

3. Justificación

A partir de la psicología estudiar a las mujeres privadas de la libertad, puesto que tienen cultural y socialmente una carga emocional orientada hacia la docilidad, pueden llegar a escapar a esos paradigmas. Una de las características de las mujeres privadas de la libertad es que muchas de ellas nacieron y crecieron en medios donde se evidenciaba bastante violencia a nivel físico, sexual, psicológico y emocional; y es por eso que presentan problemáticas dentro de los centros carcelarios pues las condiciones de esos lugares les afecta a mayor medida a ellas mismas y en principalmente en sus relaciones.

Este trabajo es principalmente importante para conocer e identificar las problemáticas que se ven dentro de los centros carcelarios y así poder tomar partido en ellas y mirar la manera en la cual intervenir, modificar las conductas, los tratos, las experiencias dentro de los establecimientos para lograr un cambio significativo y que eso de cierta manera pueda ayudar a que el comportamiento de las personas internas más específicamente de las mujeres privadas de la libertad cambien y lograr que se cumplan todas las normas para tener una mejor convivencia dentro de los centros carcelarios y una mejor relación con sus familiares; Así como nos mencionan (Ruiz, Gómez, Landazabal, Morales, Sánchez, & Páez, 2002). La experiencia en los centros carcelarios puede ser uno de los factores con el cual la problemática de la ideación y el intento de suicidio se puede aumentar ya que para muchas de las mujeres privadas de la libertad les es difícil adaptarse a las políticas de la prisión.

La importancia de este trabajo investigativo para la psicología jurídica es que se pueda identificar las diferentes características que pueden influir en las emociones de las mujeres

privadas de la libertad de cómo las emociones afectan en el comportamiento social, individual y familiar de esta población; mirar el impacto que conlleva todo esto a las personas que son cercanas de esta población, como la sociedad acepta y/o rechaza a las mujeres privadas de la libertad y el cómo ellas se relaciona dentro y fuera de la cárcel.

Esta investigación es relevante para la Universidad en la medida que a partir de este trabajo de investigación, se conocerá el trabajo que los profesionales en psicología lograrán con esta población en específico, a partir de la comunicación que puede llegar a tener con estas mujeres, generar buena empatía para saber y conocer más de sus problemáticas, ayudarles a identificar sus metas y que puedan cumplirlas y donde ellas reconozcan y determinen los cambios que quieren tener en su vida y como este cambio se relaciona y determina la relación que las mujeres privadas de la libertad pueden llegar a tener con la sociedad y como sería el comportamiento de ellas con los demás y como se vive la reinserción social y las afectaciones emocionales que esto conlleva. Como nos menciona (Quaker United Nations Office, 2006) gran parte de las problemáticas hacia las mujeres privadas de la libertad está relacionado a que dentro de la cárcel se evidencia una vulneración de derechos humanos y esto conlleva dos grandes problemáticas la primera es: los diferentes problemas que tiene las mujeres privadas de la libertad mientras se encuentran en los centros carcelarios y la segunda es: todos los problemas que pueden llegar a presentar después de la salir de la cárcel.

A su vez es importante para el programa de psicología que a partir de este tema ayude a los profesionales a relacionarse y tener más interés en comprometerse socialmente con poblaciones con las que es complicado acercarse, trabajar y entender su vivencia día a día, todo lo que enfrentan, por todo lo que tienen que pasar; y así adquirir una experiencia en el proceso de transformación.

Este trabajo de investigación pertenece a la línea psicología jurídica y forense. Dicha línea se encuentra vinculada al grupo de investigación esperanza y vida de la facultad de psicología de la UAN.

4. Marco teórico

4.1 Las emociones

Las emociones son sensaciones que sentimos a partir de cualquier experiencia vivida ya sea del pasado y/o del presente, estas sensaciones son inconscientes, las cuales muchas de esas no las podemos controlar y no logramos saber el momento exacto en el cual se van a resaltar en nuestro comportamiento, pensamientos, acciones, etc.

Las emociones según Frijda. (1986, p.324) “son fuerzas motivadoras que nos preparan para la acción; las emociones son incontrolables, surgen de forma espontánea y las reacciones físicas nos alertan de su presencia”.

Según Ekman. (1970, p.196) las emociones “pueden empezar a activarse antes de que la mente sea consciente de ello; por lo tanto es difícil controlar lo que os despierta la emoción”. A su vez en esa misma década definió seis emociones básicas “ira, asco, miedo, felicidad, tristeza y sorpresa”.

Paul Ekman (1934, p.197) nos explicaba cada una de las emociones básicas y nos dice. “El miedo se puede definir como una emoción que aparece en un gran número de especies animales cuando percibimos una amenaza”.

La tristeza se experimenta en situaciones de pérdida ya sea de una persona o cosa y esto provoca dificultad a nivel motor, la persona se distancia y genera llanto.

Los gestos faciales fundamentales en la alegría son mejillas elevadas en gran medida, arrugas cerca a los ojos que también son conocidas coloquialmente como patas de gallo.

“El miedo, el enfado y la ira están proporcionalmente relacionadas con la liberación de adrenalina y noradrenalina. Si nos enfadamos las cejas se acercan, los labios se aprietan y aparece un “brillo” en los ojos”.

“La sorpresa es considerada como algo neutro ya que puede incluir componentes fisiológicos relacionados a la alegría y al miedo en conjunto. La expresión a nivel facial consiste básicamente en apertura de la boca y ojos y a su vez cejas elevadas.

La emoción de asco no se distingue de la de ira, sino que fisiológicamente se trataría de la misma (Ekman, 1934, p.197)

En resumen las emociones son reacciones fisiológicas que se generan a partir de un evento significativo, estresante que pueden suceder en cualquier momento indeterminado y son reacciones a las cuales nosotros no tenemos el poder de controlar.

Y todo esto es lo que se logra evidenciar en las mujeres privadas de la libertad ya que ellas no controlan sus emociones sus acciones y sus gestos faciales se pueden evidenciar con gran facilidad más cuando se trata de defenderse de los demás ante ciertas situaciones que viven diariamente en los centros carcelarios.

El castigo penitenciario conlleva una multitud de emociones. Según Moscovici (1993), las representaciones sociales se presentan como imágenes que tienen significados, es decir, "es un sistema de referencia que nos permiten analizar lo que nos sucede.

Thomas (2004) recomienda que las mujeres estén junto a sus hijos o hijas en la cárcel porque con un apoyo adecuado, es posible fortalecer la relación materno-filial. Por consiguiente las motivaciones personales de las mujeres privadas de la libertad, con su niño o niña en la

cárcel, pueden tener un lazo emocional con otras personas, hay menos aislamiento y pueden llegar a sentir que tienen algo que es suyo y que pueden ejercer control sobre ello (Taylor, 2004,p.23).

En los casos en los que la madre no puede estar con su hijo o hija en prisión se evidencia que se somete a la preocupación de tener que buscar quién va a cuidar de sus hijos y sufre la interrupción del vínculo materno-filial y que en muchas situaciones es relevante puesto que hay pocas posibilidades de visitas de niños o niñas menores de edad a la penitenciaría. Y es allí donde se logra identificar cómo el tema de crianza y cuidado de los hijos tiene mucha importancia, ya que la mayoría de las mujeres presas son madres cabeza de familia, jefas del núcleo familiar, madres o abuelas, lo que quiere decir que dejar a sus hijos sin alguna protección (Antony, 2003).

4.2 Las interacciones familiares

Las interacciones se consideran uniones entre cada uno de los integrantes del grupo familiar donde se ve la conformación de cada uno con relación a los demás. (Fairlie & Frisancho, 2014).

La relación de las mujeres con los hijos es una condición que las diferencia de los hombres, ya que existe mayor riesgo de vulnerabilidad hacia los niños al haberlos dejado en situación de vulnerabilidad y por ende las mujeres experimenten una situación permanente de estrés y ansiedad.

Las interacciones familiares son un elemento básico en el desarrollo de las personas que hacen parte de un núcleo familiar; en el caso de las mujeres privadas de la libertad entraría el tema de las interacciones de distanciamiento.

Dentro de estas se evidencia las siguientes las emociones negativas, el rechazo, relaciones conflictivas y relaciones de doble vínculo.

Emociones negativas: normalmente las interacciones familiares se caracterizan por tratarse de una relación cordial, pero en este caso de tratarse de un ámbito negativo básicamente lo que se evidencia es celos, envidia, rivalidad, rencor, odio, comportamientos agresivos a nivel verbal, físico y/o psicológico.

Rechazo: en este se ve un distanciamiento bastante significativo con las demás personas, en donde se empieza a distanciar, y se quiere evitar al máximo estar con las demás personas.

Relaciones conflictivas: pueda llegar a darse con una contraposición de intereses se puede ver a partir de algo general o algo específico ya sea con amigos, familia, compañeros de trabajo, o personas con las que se está cerca constantemente.

Relaciones de doble vínculo: este puede darse en cualquier familia pero principalmente se da en familias disfuncionales y patológicas. Es decir familias con pautas y límites muy rígidas.

Puede ampliarse la parte de interacciones familiares con un miembro privado de la libertad.

Para Houck y Loper (2002) la maternidad es un factor que hace más compleja la vida de las mujeres en prisión, ocasiona sentimientos negativos en esta población por ejemplo sentimientos de culpa, miedo y frustración, bajo la impotencia de mantener contacto fluido y permanente con sus hijos o hijas.

Por último cabe resaltar que en los primeros años los bebés, son muy sensibles a todos los sonidos, expresiones faciales y/o los movimientos de sus cuidadores. Y los cuidadores igualmente son sensibles a todo ello con relación a los bebés. Como resultado se debe a la

comunicación de interacción que existe entre ellos, es por eso que a las madres les es más complejo la crianza de sus bebés en la cárcel o la separación de ellos ya que eso influye en las emociones tanto del bebé como en las de ellas y es ahí donde nace un malestar emocional por estar en los centros carcelarios, pues el ambiente de este lugar no es hostil para ninguno de los dos.

4.3 Las interacciones sociales

Las interacciones sociales son básicamente el proceso de actuar y reaccionar con las personas que nos rodean.

Erving Goffman, el padre de la microsociología, distingue dos tipos principales de interacción: interacción enfocada e interacción no enfocada (Anthropology and Practice,2018).

Interacción enfocada: es aquel tipo de interacción en donde en un grupo de personas se tienen los mismos objetivos.

Interacción no enfocada: en este tipo de interacción es donde no hay ningún objetivo en común.

Según Goffman (1982) las interacciones sociales tiene una gran variedad de comportamientos y estos se dividen en 4 grupos como lo son:

- Intercambio: es el proceso con el cual se intercambia el comportamiento social por algún tipo de recompensa ya sea de igual o mayor.
- Competencia: es un proceso en el que dos o más personas intentan alcanzar un objetivo el cual solo una persona puede conseguirlo.
- Cooperación: en este proceso se evidencia que varias personas trabajan en conjunto para lograr objetivos en común.

- Conflicto: es el proceso por el cual las personas se enfrentan física o socialmente.

La vida en prisión es un sistema social alternativo al de la sociedad en donde está regido por sus propias políticas con relación a la cultura, normas y hábitos, los cuales tanto las mujeres privadas de la libertad y los funcionarios deben cumplir al hacer parte de este sistema (Goffman, 1998).

En las políticas penitenciarias el hacinamiento es uno de los principales generadores de problemas pues según De Miguel Calvo (2014): se encuentran problemas como violencia, consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades psicológicas, otro tipo de enfermedades y escasees de oportunidades a nivel laboral. Esto involucra a todas las personas de los establecimientos carcelarios, pero principalmente a todos los internos tanto hombres como mujeres.

Una de las problemáticas que más se evidencia dentro de las cárceles femeninas está relacionado en peleas de las detenidas y el personal penitenciario puesto que según Soledad (2013). Esta problemática tiene que ver con cuestiones relacionadas a “los problemas de parejas” o “problemas por mujeres” ya que a pesar de que estos problemas pertenecen a la intimidad dentro de los centros carcelarios estos problemas tienden a ser de carácter público; y debido a esto nos menciona que muchas veces las presas pedían cambio de alojamiento por los conflictos de pareja que ellas tenían, y a su vez con esta problemática se relaciona el uso frecuente de fuerza física.

Las mujeres privadas de libertad están expuestas a una doble condena: la penal a causa del delito cometido y la social por haber infringido las normas de género, lo que hace que tengan un estigma social que así ellas hayan recuperado su libertad, está aún perdura, pues cuando no se

actúa en función de lo que cultural y socialmente de acuerdo a algunas partes de ciertas sociedades, se emplean grados de control social expresados en clasificaciones y etiquetas. (Contreras, 2016, p. 43)

4.4 Otras problemáticas con relación a los temas principales

Con relación a la salud de la mujeres privadas de la libertad se podría decir que es negativo, ya que con relación a la vida en prisión las mujeres privadas de la libertad experimentan cierto tipo de problemas como lo son problemas físicos, trastornos psicológicos, que ellas no cuentan con ayuda de profesionales en la salud ya que este es muy escaso como lo es profesionales en psicología, en ginecología entre otras especialidades; además de esto también presentan problemas graves relacionados a la sanidad dentro de los centros carcelarios.

Y a su vez se evidencias problemáticas de seguridad dentro de la cárcel como lo mencionan varios documentos donde esto les genera malestar a las mujeres privadas de la libertad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como un uso deliberado de la fuerza ya sea física o de poder, puede llegar a darse en un grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que tiene muchas probabilidades de causar lesiones, a nivel físico, psicológico y/o emocional con afectación en lo social ya que puede causar privaciones y como caso extremo puede llegar a causar muerte. (Subijana, & Echeburúa, 2021).

Las personas privadas de la libertad, aun en medio de diferentes restricciones, tienen derechos relacionados a la salud, ya que es una responsabilidad del estado, asegurarle a esta

población una adecuada atención médica, a partir del primer instante en el que esta población está en los centros carcelarios. (O.M.S, O.C.D.E & B.M., 2020).

La falta de acceso al sistema de salud de estas personas, es devastador para su salud tanto física como mental y tiene complicaciones a nivel social, esto es generado por las problemáticas a nivel administrativo y la falta de ayuda legal hacia ellos (Sims, 2013).

4.5 Psicología Jurídica

Respecto a este tema Muñoz (1980) nos da una definición acerca de la Psicología jurídica donde nos menciona que es una rama de la psicología donde su principal objetivo es buscar la manera de aplicar los métodos y los resultados de la psicología pura, y principalmente de la experimental.

La psicología jurídica es una de las ramas aplicadas de la psicología, pero, como lo mencionan en el libro de la psicología jurídica. Como afirma Clifford (1995) en la primera versión del Handbook of psychology in legal context varias son las disciplinas psicológicas que han aportado a esta, como los estudios de personalidad, psicología social, entre otras.

Una de las principales ramas de aportación a la psicología jurídica es la psicología criminal que es una ciencia que estudia principalmente las causas y motivos, normales y/o patológicos que llevan a una persona a cometer un delito y convertirse en delincuentes (Soria, 2005).

Hoyos (2004) dice que la Psicología Social del Derecho intenta comprender, explicar y analizar el pensamiento, sentimiento y la conducta de los individuos que están siendo influidos

por la presencia real, imaginada o implícita de otros y las conductas de los individuos en la medida que asumen roles profesionales.

Hoyos (1999) ha definido a la psicología jurídica como la Psicología aplicada en el campo del Derecho, esta le da oportunidad al psicólogo de un trabajo interdisciplinario; a su vez le permite utilizar instrumentos que son propios a la vez con elementos característicos del campo jurídico. pero al mismo tiempo, tiene que trabajar con los elementos característicos del campo psicológico. Ello le lleva a desempeñarse en tareas como lo es intervenir en un medio carcelario.

En pocas palabras a partir de la rama de la psicología criminal que hace parte del tema principal que es la psicología jurídica se empieza a analizar, a estudiar las causas, motivos, las patologías, etc, que llevan a que las personas cometan delitos: Es gracias a ello que se encontraron las problemáticas que hacen parte de este trabajo investigativo, ya que a partir de la revisión bibliográfica se pudo identificar problemáticas con las que viven las mujeres privadas de la libertad.

5. Método

Este trabajo de investigación es de carácter documental en donde para este caso en particular es una revisión bibliográfica. Una de las ventajas que posee la revisión bibliográfica es la recopilación de la información, esto con el objetivo principal de analizar todos aquellos datos que se logran evidenciar en cada uno de los documentos objeto de análisis. Igualmente a partir de esto se pueden realizar preguntas de investigación que orientan otros estudios (García, 2007; Venegas, Barbosa y Pedraza 2017).

5.1 Fuentes de información

El siguiente trabajo de investigación se documentó principalmente en las siguientes bases de datos: Scielo, Redalyc, Researchgate, Dialnet, Académica y Google Académico entre los años de: 2010 en adelante, en países de habla español; países latinos como: México, Chile, Colombia, España, Uruguay, Argentina, etc.; con las palabras claves como: Emociones, mujeres privadas de la libertad, emociones en reclusas, emociones en mujeres privadas de la libertad y emociones de las mujeres en prisión.

5.2 Procedimiento

Para la recolección y elección de los documentos revisados se tomó en cuenta las pautas de búsqueda las cuales eran buscar documentos de análisis ya fuera cualitativos o cuantitativos que se relacionaran o hablaran del tema, buscando en las bases de datos Scielo, Redalyc,

Researchgate, Dialnet, Académica y Google Académico en documentos del año 2010 a 2021 en idioma español.

Para la elección de los documentos se revisó detenidamente cada uno para sacar la información necesaria para el análisis de los resultados, se encontraron alrededor de 100 documentos de los cuales se escogieron 32, los cuales explicaban ampliamente de los temas relacionados a la tesis, había información que era de suma importancia y con la cual se podía trabajar mejor para obtener resultados que explicaran claramente cada uno de las temas de este trabajo de investigación.

Adicionalmente se realizó una matriz documental para facilitar algunos datos importantes de los documentos y para la realización de esta se contó con unos criterios los cuales fueron: número asignado a cada artículo, nombre, autor, año, resumen, objetivos, conclusiones y resultados, palabras claves, link, base de datos y país.

También analizó cierta información y algunas problemáticas de una manera que fuera más fácil evidenciar como lo fue por grupos y categorías; esto con el fin de explicar más detalladamente esa información encontrada en los documentos que se analizaron.

Y finalmente al observar y analizar cada uno de los documentos se pudo también encontrar que muchos de ellos hablan de problemáticas que son emergentes a los temas principales y que de cierta manera ayudan a comprender un poco mejor como es la vivencia en las prisiones para las mujeres privadas de la libertad y el porqué de sus malestares a nivel personal, familiar, social, físico, mental y emocional al estar ellas dentro de los centros carcelarios.

5.3 Aspectos éticos

En este trabajo de investigación se tuvo en cuenta el código deontológico y bioético del ejercicio de la profesión de psicología, la Ley 1090 del 2006. Que nos dice. “La psicología es una profesión que estudia procesos de desarrollo cognoscitivos, emocionales y sociales del ser humano. Esto con el fin de proporcionarles talento y competencias en los contextos de educación, salud, trabajo, justicia, protección ambiental, bienestar y calidad de vida”.

Es decir a partir de este código la psicología comenzó a trabajar con el tema de investigación con el fin de entrar a estudiar esos procesos de desarrollo, las consecuencias de las emociones con relación a la afectación que ellas pueden llegar a tener a nivel personal, social y familiar dentro de los centros carcelarios, identificar si ellas tienen talentos o no y si es posible que los ejercen dentro de estos establecimientos para su propio bien común y como eso también se puede relacionar con la reinserción social.

Las normas para la investigación en salud, resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Según el capítulo II investigaciones en torno a las comunidades y artículo 17 investigaciones relacionadas a la salud humana, en comunidades, se aceptaran cuando el beneficio de estos se relacione a la seguridad en torno a la ausencia de riesgos.

En pocas palabras a partir de estas normas estipuladas en el capítulo II a partir del artículo 17 se analizaron los documentos que hablan sobre el comportamiento dentro de los centros carcelarios de las mujeres internas para mirar su salud mental, física, emocional.

Código de conducta de la Asociación Psicológica Americana. Es facilitar una orientación adecuada a los psicólogos sobre una buena conducta profesional que pueda ser adaptada por la “APA” y/o por otras instituciones.

Esto con el fin de observar si en los textos analizados se evidenció que se garantizaba el bienestar, la justicia, la responsabilidad, la integridad, los derechos y la dignidad de todas las mujeres privadas de la libertad.

El reglamento de conducta Ética para el desarrollo y la práctica responsable de las investigaciones de la Universidad Antonio Nariño, la resolución No. 13 del 2005. “Dentro de los principios corporativos se encuentra la integridad como el actuar permanente de las personas, los valores que orientan la educación y el desarrollo humano, la responsabilidad de sus investigadores, la integridad al obtener, procesar, registrar y analizar información o datos”.

Es decir a partir de este reglamento se evidencia la responsabilidad, el respeto y la ética profesional que los investigadores tienen con respecto a todos aquellos datos e información que se obtienen a partir de la revisión bibliográfica de documentos y/o textos narrativos que claramente se relación con el tema de investigación.

Los derechos de autor, ley 23 de 1982 capítulo 1 disposiciones generales del congreso de Colombia. Según el artículo 2 (p, 1) “Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y su destinación”.

6. Análisis de resultados

A partir de la realización de análisis de la revisión bibliográfica se exponen algunos datos y resultados. Cabe destacar que adicionalmente a los temas de investigación en la medida que se fue desarrollando el análisis de los documentos surgieron unas problemáticas emergentes. A continuación se presentan algunas representaciones gráficas con el fin de facilitar la visualización de aquellos datos que se encontraron tras el análisis de los documentos.

Tabla 1. Estudios seleccionados

Número del artículo	Título	Autor	Año	País	Base de datos	Tipo de documento
1	El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas.	Estíbaliz De Miguel Calvo; Universidad de Deusto	2014	España	Researchgate	Empírico
2	La diferencia en los márgenes. El relato de las madres presas política en Uruguay.	Ana Laura De Giorgi	2014-2015	Uruguay	Dialnet	Empírico
3	Mujeres privadas de	Olga Espinoza	2016	Países latinoam	Scielo	Empírico

	libertad: ¿Es posible su reinserción social?.			ericanos		
4	Resistir en silencio: Formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad.	Velvet Romero-García	2021	México y centro América	Scielo	Empírico
5	Emociones en las personas privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Manizales.	Jenny Lorena y Arias Cano	2020	Colombia	Google académico	Trabajo de grado
6	Razones para vivir y afecto en mujeres privadas de libertad en un establecimiento penitenciario de lima.	Adriana Hildenbrand Mellet	2015	Perú	Redalyc	Revisión Documental
7	7. Retos del tratamiento	Francisco José del	2015	Colombia	SCIELO	Revisión

	penitenciario en Colombia: Enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional.	Pozo Serrano y Jairo Alberto Martínez Idárraga		a		Documental
8	Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal.	Claudia Salinas Boldo	2014	México	Academia	Revisión Documental
9	Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia	Adriana García Andrade	2019	México	Scielo	Divulgativo
10	Mujeres y delitos violentos. Una mirada desde las relaciones de	María Bautista-Cruz	2016	México/España	Redalyc	Empírico

	poder y estatus					
11	Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal.	Diana Restrepo Rodríguez y Paz Francés Lecumberri	2016	Colombia/España	Scielo	Divulgativo
12	Medicalización psiquiátrica en tres prisiones femeninas brasileras: un abordaje etnográfico sobre los itinerarios de criminalización, patologización y farmacologización.	Laura Ordóñez-Vargas Claudia Margarita Cortés-García	2020	Brasil/países latinoamericanos	Scielo	Revisión Documental
13	Mujeres en prisiones españolas. Violencia, conflictos y acciones para la paz.	Martha Chávez Torres y Fanny T. Añaños-Bedriñana	2018	España	Scielo	Empírico

14	Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016)	Edith T. Aristizabal, Ana Liliana Ríos García y Francisco José del Pozo Serrano	2016	Colombia	Scielo	Revisión Documental
15	Realidades de las mujeres reclusas en Colombia	Martha Cecilia Rambal Simanca, María del Carmen Amaris Macías y Rita Aleksandra Sobczyk	2021	Colombia	Scielo	Empírico
16	El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una	María Mauersberger	2016	Colombia	Scielo	Empírico

	doble culpa					
17	Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano (2012)	Martha Rambal-Simanca, Camilo Madariaga-Orozco y Luz Míriam Ibáñez-Navarro	2014	Colombia	Scielo	Revisión Documental
18	Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios.	Ahmad Ramsés Barragán Estrada y Cinthya Itzel Morales Martínez	2014	México	Redalyc	Revisión Documental
19	Una genealogía de la historia de las emociones	María Bjerg	2019	Argentina	Redalyc	Revisión Documental

20	Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida	Sandra Rocío Cano Murcia y Marcela Zea Jiménez	2012	Colombia	Redalyc	Revisión Documental
21	Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado	Nanci Cruz García, Erika Morales Vázquez y Luis Ernesto Ramírez Ramírez	2010	México	Redalyc	Empírico
22	Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España)	Paola Contreras Hernández	2015-2016	España	Researchgate	Revisión Documental
23	Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento	Estíbaliz De Miguel Calvo	2016	España	Scielo	Empírico

	. Una aproximación interseccional					
24	Este día es respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil	Ludmila Gaudad Sardinha Carneiro	2015	México/ Brasil	Scielo	Empírico
25	Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto	Fanny T. Añaños Bedriñana y Francisco Jiménez Bautista	2016	España	Scielo	Revisión Documental
26	Madres transgresoras y Bebés “tumberos”: La regulación de la maternidad y la crianza tras las rejas	Constanza Tabbush y María Florencia Gentile	2014	Argentina	Academia	Empírico

27	Mujeres reclusas en Recife-PE: salud y calidad de vida	Marcia Cibele Andrade dos Santos y Ferreira Rosa Aurea Quintella Fernández	2020	Brasil	Scielo	Revisión Documental
28	La realidad familiar de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español.	Anna Morero Beltrán, Ana Ballesteros Pena, Elisabeth Almeda i Samaranch	2015	España	Academia	Empírico
29	Derecho a la maternidad de mujeres privadas de la libertad en México	Lorena Martínez, Margarita Cantero Ramírez y José Cruz Guzmán Díaz	2020-2021	México	Scielo	Empírico
30	Teoría de las interacciones	Anal Fairlie y Dora	2014	Perú	Researchgate	Divulgativo

	familiares.	Frisancho				
31	La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman	Asael Mercado Maldonado y Laura Zaragoza Contreras	2011	México	Redalyc	Divulgativo
32	Análisis experimental de interacciones sociales intrapenitenciarias: el caso del intercambio, la sanción y el poder	Jacobo Herrera Rodríguez, Francisco Javier Pedroza Cabrera, Roberto Oropeza Tena y María Elena Rivera Heredia.	2012	México	Scielo	Divulgativo

Explicación: Esta tabla, permite evidenciar los estudios seleccionados para su posterior revisión. Presenta una serie de información como lo es: título, autor o autores, año, país, base de datos y si es documento empírico tipo de documento

Tabla 2. Artículos en los que se ve el tema de emociones y/u otras problemáticas

Número del artículo	Nombre del artículo	Temas principales	Otra u otras problemáticas emergentes	Madres sin hijos	¿Cuál o cuáles?
1	El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas.		X		Abusos sexuales, violencia, enfermedades, drogas, problemas familiares.
2	La diferencia en los márgenes. El relato de las madres presas política en Uruguay.		X	X	Embarazo en prisión, malas condiciones, madres en cárcel, violencia, maltratos.
3	Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social?.		X		Hurto, tráfico de drogas, violencia.
4	Resistir en silencio: Formas veladas de		X		Violencia, culpa por algo no

	rebeldía de mujeres privadas de libertad.				cometido, miedo sufrimiento
5	Emociones en las personas privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Manizales.	X			Emociones negativas básicas
6	Razones para vivir y afecto en mujeres privadas de libertad en un establecimiento penitenciario de lima.	X		X	Emociones y experiencia carcelaria, relaciones familiares
7	Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: Enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional.		X	X	Falta de leyes humanas, drogas, violencia, deterioro persona, familiar y social, problemas de comunicación, miedo
8	Las cárceles de mujeres en México: espacios de		X	X	Salud. Robo, extorsión, drogas,

	opresión patriarcal.				violencia, relaciones sociales, miedo.
9	Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia	X			Emociones, fenómenos de sobrevivencia, situación social.
10	Mujeres y delitos violentos. Una mirada desde las relaciones de poder y estatus	X			Sobre población en cárceles, violencia, culpa, emociones, neurosis, psicosis.
11	Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal.		X		Culpa, control del cuerpo.
12	Medicalización psiquiátrica en tres prisiones femeninas brasileras: un abordaje etnográfico sobre los itinerarios de criminaliza-	X			Encarcelamiento, drogas, emociones, enfermedades mentales, alcohol.

	ción, patologización y farmacologización.				
13	Mujeres en prisiones españolas. Violencia, conflictos y acciones para la paz.		X		Narcotráfico, violencia.
14	Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016)	X		X	Emociones, trastornos, alcohol, drogas, problemas de convivencia.
15	Realidades de las mujeres reclusas en Colombia		X	X	Trastornos de conducta, violencia, relaciones familiares, tristeza, soledad, afectación núcleo familiar
16	El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala	X		X	Violencia, drogas, madres, emociones

	madre, una doble culpa				limitación social.
17	Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano (2012)	X			Alejamiento social, emociones, sentimientos, ansiedad, apoyo social por parte de familia y amigos.
18	Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios.	X			Emociones positivas
19	Una genealogía de la historia de las emociones	X			emociones
20	Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida	X			Manejo de emociones, inteligencia emocional, control de emociones.
21	Mujeres en prisión: una experiencia de		X		Violencia, drogas, alegría

	sentido y de significado				
22	Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España)	X		X	Ansiedad, emociones, preocupaciones, rechazo y discriminación social.
23	Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento. Una aproximación interseccional		X		Drogas, maltrato, violencia, desigualdad social, discriminación.
24	Este día es respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil		X	X	Drogas, violencia, visitas, maltrato a familiares.
25	Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto.		X		Exclusión social. Drogas, enfermedades mentales, comportamiento delictivo.
26	Madres transgresoras		X		Drogas,

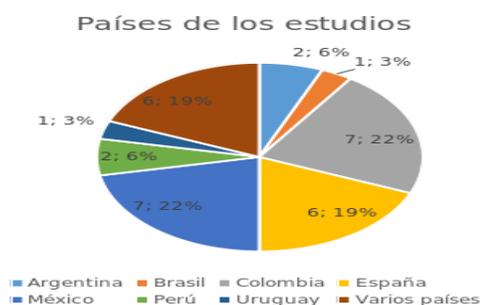
	ras y Bebés “tumbados”: La regulación de la maternidad y la crianza tras las rejas				violencia.
27	Mujeres reclusas en Recife-PE: salud y calidad de vida		X		Mujeres reclusas, salud y calidad de vida
28	La realidad familiar de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español.		X	X	Ruptura núcleo familiar, preocupación, culpa.
29	Derecho a la maternidad de mujeres privadas de la libertad en México	X		X	Migración, estrés, emociones, insomnio, ansiedad, depresión, hijos menores apegados a la mamá.
30	Teoría de las interacciones familiares.		X	X	Interacciones familiares, vínculos, comunicación, comportamiento familiar,

					problemas entre padres.
31	La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman		X		Interacción social, concentrar atención en el otro.
32	Análisis experimental de interacciones sociales intrapenitenciarias: el caso del intercambio, la sanción y el poder		X		Intercambio forma básica de interacción, conductas de cada grupo como interacciones.
	Total	13	12	7	32

Explicación: A partir de esta tabla se puede ver que de los 32 documentos seleccionados que nos hablan de los temas principales del trabajo de investigación es a resaltar que 13 de los 32 documentos nos hablan principalmente del tema de las emociones; el resto es decir los otros 19 documentos nos hablan de temas como las interacciones familiares y sociales, y de otro tipo de problemáticas que nos sirven como base para entender de donde salen los malestares a nivel emocional de las mujeres privadas de la libertad.

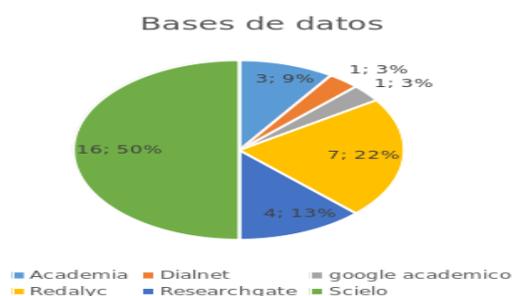
De esos 19 documentos hay 7 que nos hablan del tema de las mujeres privadas de la libertad sin hijos; es decir los otros 12 temas se relacionan a las vivencias dentro de la cárcel, el maltrato, la violencia, enfermedades, drogas, etc.

Figura 1. Países de los estudios.



Explicación: Esta figura, evidencia los países en los cuales se encontraron los estudios. Presenta mismo número de estudios entre algunos países como lo son el de mayor cantidad de estudios entre Colombia y México con una cantidad de 7 documentos por cada uno; con un valor porcentual de 22%. Entre España y una serie de países en conjunto con un total de 6 documentos por cada uno con un valor porcentual de 19%. Entre Argentina y Perú un total de 2 documentos por cada uno con un valor porcentual de 6%. Y entre Brasil y Uruguay un total de 1 documento por cada uno con un valor porcentual de 3%.

Figura 2. Bases de datos



Explicación: Esta figura, muestra las fuentes de información de las cuales se sacaron los documentos a revisar. La fuente de información de la cual se sacaron más documentos fue Scielo con un total de 16 documentos y con un valor porcentual de 50%. Y la fuente de información con

menor número de documentos fue Dialnet y Google académico con un total de 1 documento por cada uno y con un valor porcentual de 3%.

Figura 3. Año de los documentos



Explicación: Esta figura, indica los años de los documentos a revisar. Del año del más se encontraron documentos fue del 2016 con un total de 7 documentos y con un valor porcentual de 22%. Y del año en el que menos se encontraron documentos fue 2010, 2011 y 2018 con un total de 1 documento por cada uno y con un valor porcentual de 3%.

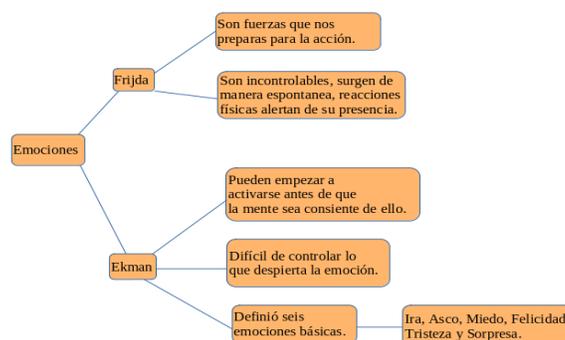
Figura 4. Problemáticas emergentes a los temas principales de investigación.



Explicación: Esta grafica que saque para mostrar esas problemáticas emergentes que salieron al momento de analizar los documentos que se eligieron para su posterior revisión a cerca de las problemáticas principales de este trabajo de investigación.

En esta gráfica se puede observar que adicionalmente al tema principal de investigación que es sobre emociones, interacciones familiares y sociales; se encontraron problemáticas emergentes a estas las cuales son las siguientes. Se evidencia que una de las mayores problemáticas que también se ve y la que contiene más información es el de drogas en el cual de los 32 artículos, ese tema se evidencia en 16 artículos con un valor porcentual de 46%. La problemática que menos se logra ver es Abusos Sexuales en 2 de los 32 artículos y este con un valor porcentual de 6%.

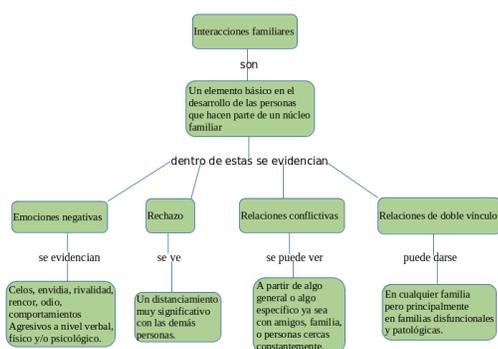
Cuadro 1. Emociones



Explicación: En este esquema se logran evidenciar las definiciones sobre el tema de emociones desde el punto de vista de dos autores, donde uno de ellos es de gran importancia ya que el definió seis emociones básicas.

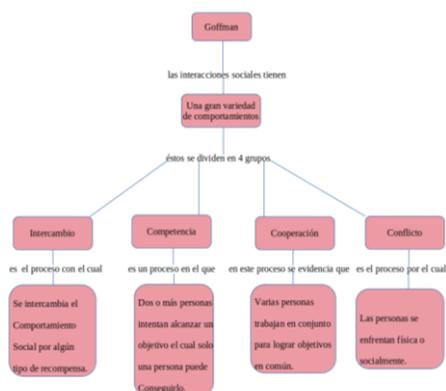
Documentos que hablan del tema de emociones: Cabe resaltar que 13 de los 32 documentos nos hablan principalmente del tema de las emociones.

Cuadro 2. interacciones familiares



Explicación: En este esquema se evidencia las emociones negativas, el rechazo, las relaciones conflictivas y las relaciones de doble vínculo que es aquello que se logró identificar durante todo el trabajo al momento de hablar de todo lo que se relaciona a las mujeres privadas de la libertad principalmente y sus familias.

Cuadro 3. interacciones sociales



Explicación: Este esquema se relaciona en gran medida con todo lo que se evidencia en las mujeres privadas de la libertad, sus comportamientos con las demás, su forma de actuar, pensar, etc.



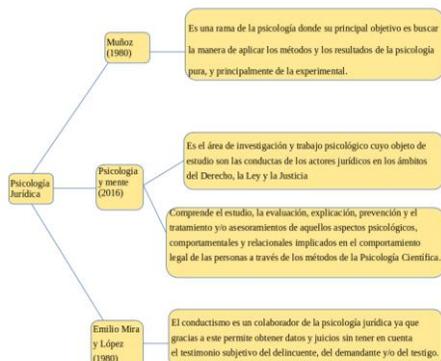
Explicación: En este esquema se logra identificar el estilo de apego temeroso-evitador y este estilo de apego se logra identificar en la mayoría de las mujeres privadas de la libertad ya que este tipo de apego denota baja autoestima y baja confianza interpersonal y al mirar los documentos analizados esta problemática hace que las mujeres tengan una actitud, un comportamiento, una interacción insuficiente con las demás personas, con las familias e incluso con ellas mismas.

Documentos que hablan del tema de interacciones familiares y sociales: 19

documentos nos hablan de temas como las interacciones familiares y sociales.

De esos 19 documentos hay 7 que nos hablan del tema de las mujeres privadas de la libertad sin hijos y los otros 12 temas se relacionan a las vivencias dentro de la cárcel, el maltrato, la violencia, enfermedades, drogas, etc.

Cuadro 4. Psicología jurídica



Explicación: A partir de este esquema se logra observar las definiciones de psicología jurídica, lo que comprende, su objetivo, las implicaciones que esto conlleva, y los colaboradores para que este se lleve a cabo.

Documentos que hablan de psicología jurídica: no hay documentos que hablen específicamente de este tema pero si a partir de este tema se pudo llevar a cabo los estudios de los 32 documentos ya que a partir de este tema se analiza la rama de la psicología criminal y es allí donde esta estudia las causas, motivos, las patologías, etc, que llevan a que las personas cometan delitos y ello ayuda a desempeñarse en tareas como lo es intervenir en un medio carcelario.

7. Discusión

7.1 Tema de encarecimiento en mujeres

A partir de la revisión bibliográfica realizada es de gran importancia mencionar que el tema de encarcelamiento en mujeres es un tema con el cual se encuentra poca información como lo menciona. De Miguel (2014) en su documento es uno de los campos menos desarrollados principalmente en las ciencias sociales.

7.2 Problemáticas emergentes

Se encontró una serie de problemáticas emergentes al tema de investigación de este trabajo; y a su vez cabe resaltar que en la mayoría de los documentos revisados se encuentran temas en común principalmente relacionados a unas de las principales problemáticas del porque las mujeres llegan a estos establecimientos y es a consecuencia de problemas relacionados a sustancias psicoactivas; ya sea por el consumo, distribución o fabricación de estas sustancias, y esta problemática si intensifica dentro de los centro carcelarios por ser de cierta manera un estatus cultural de los centros penitenciarios.

También se logró evidenciar en la mayoría de los artículos que dentro de las cárceles hay mucha violencia por partes de las mismas mujeres presas o por parte de los funcionarios de los centros carcelarios y no solo es en contra de las mujeres privadas de la libertad sino como mencionan en varios artículos la violencia también es hacia las familiares, amigos y de más personas que entran a los centros carcelarios con el fin de hacerles una visita a las presas.

Hay problemas relacionados a la estadía y la vivencia dentro de las cárceles ya que para muchas de las mujeres privadas de la libertad no se logra acostumbrar y acoplar a estos lugares y menos a las políticas, normas, leyes que estas instituciones tiene es por eso que se refleja un margen de enfermedades como trastornos mentales, problemas psíquicos, problemas físicos y en varios casos E.T.S, puesto que como se menciona en varios de los documentos revisados dentro de la cárcel la falta de médicos especializados y de una sexualidad que no se cuida las mujeres presas presentan estas problemáticas y en gran medida esto a su vez causa problemas emocionales y comportamentales.

7.3 Emociones

El principal aspecto a resaltar se relaciona con las emociones que se logran evidenciar en las mujeres privadas de la libertad basándonos en los documentos revisados en donde nos hablan específicamente de ellos; por ejemplo según el estudio realizado en Manizales por Arias, (2020). A través de entrevistas semiestructuradas las emociones que se encontraron a partir de la escala Wittenborn Psychiatric Rating Scale fueron: ansiedad, miedo, culpa, tristeza, ira y vergüenza que en gran medida esas emociones entran en las seis emociones básicas que definió Ekman. (1970, p.196) “ira, asco, miedo, felicidad, tristeza y sorpresa”. Donde a su vez decía que las emociones “pueden empezar a activarse antes de que la mente sea consciente de ello; por lo tanto es difícil controlar lo que os despierta la emoción”; a su vez es importante mencionar que estas emociones se presentan en la mayoría de los documentos y en los cuales de cierta manera se llega a misma explicación y es que estas emociones se ven a mayor medida a partir de la problemática de interacciones familiares y sociales, pero principalmente a familiares puesto que estas surgen a partir de la maternidad dentro de la prisión ya que como menciona Giorgi (2015) en su estudio las mujeres que realizaron el rol de madres dentro de los centros penitenciarios, tuvieron sus

hijos en condiciones terribles y al poco tiempo fueron separadas de sus hijos y es ahí donde se desarrollan este tipo de emociones principalmente relacionados a la angustia por no saber con quién dejar sus hijos, bajo que cuidados, como será la crianza de ellos, etc.

Adicionalmente a esas emociones en otros documentos analizados se ven otras emociones y que se logran evidenciar en la mayoría de los documentos como lo son frustración, la humillación que se relaciona proporcionalmente al trato que se les da en los centros penitenciarios, a las interacciones familiares y sociales y todo el malestar que de cierta manera les afectan a las mujeres presas.

Relacionados al miedo y la angustia pues como lo dice Del pozo y Martínez (2015) en su estudio dentro de los centros penitenciarios se presentan problemas de comunicación con las visitas, ya que no se cuenta con un tiempo apropiado para la visita, los espacios para las visitas no son adecuados, se logra ver falta de seguridad dentro de las cárceles y el temor a que sus hijos se den cuenta que están en las cárceles; esto es un generador de emociones negativas de las mujeres presas respecto a que sus hijos puedan visitarlas en la cárcel.

Como nos dicen Cano y Zea (2012) en el momento en que nuestras emociones se manifiestan ante alguna situación es ahí donde debemos tener el autocontrol para frenar nuestros impulsos debemos controlar todos aquellos sentimientos que se desarrollan a partir de esas emociones, lo que es visto como una situación inteligente.

Por último Goleman (1995) explica que el éxito de la persona depende de la inteligencia emocional ya que a partir de ello es que se tiene el poder de reconocer todos aquellos sentimientos que brotan a partir de las emociones y reconocer los propios sentimientos y emociones y reconocer los de los demás es donde se aprende a manejarlos; esto con el fin de

obtener relaciones más sanas, más productivas con las personas que nos rodean y así poder desempeñar de mejor manera las actividades que desarrollamos en el día ya sea en el trabajo, en la casa, con amigos, conocidos, y demás personas. Y a su vez López y Arango (2002) nos dicen también que la inteligencia emocional es el talento que nosotros mismos tenemos para controlar nuestras propias emociones.

7.4 Emociones y ámbito familiar

Cabe mencionar que otro de los factores generadores de estas emociones se relaciona con la afectación en el núcleo familia por la variedad de circunstancias que están asociadas a las políticas penitenciarias, ya que la vida carcelaria es compleja por las propias políticas que se evidencia a nivel carcelario (Goffman, 1998).

A su vez en los documentos se pudo analizar que la mayoría de las mujeres que se encuentran en estos centros carcelarios una vez dentro de estos no vuelven a ver a sus familiares, ya no obtienen ningún tipo de información pues se olvidan completamente de ellas según lo que ellas mismas mencionan.

En las dificultades por las que pasan las mujeres privadas de la libertad en los centros carcelarios se encuentra que esta población cuenta con condiciones inadecuadas, sufren de maltrato, de mala alimentación, violación de los derechos humanos, entre otros y esta es una de las causantes de que las relaciones familiares principalmente se vean afectadas. (Añaños, 2017; Aristizabal, 2016; Del Pozo, 2017; INPEC, 2018; Mejía, 2014; Mena, 2011; Pulido, 2009; Rivas, 2016).

Las condiciones de las cárceles no son las apropiadas para desarrollar el rol de madres pues según lo evidenciado en los documentos dentro de los centros carcelarios hay problemas de seguridad y esto afecta la posibilidad de las visitas hacia ellas.

Según un informe de (UNIFEM, 2006) las necesidades familiares principales se evidencian y se empiezan a desarrollar en la medida en como la reclusión afecta significativamente en las rupturas familiares en donde las personas que más se ven afectadas por esto son las mujeres ya que ellas son las principales encargadas de las responsabilidades dentro de la casa, dentro del hogar.

Aristizabal, Ríos y del Pozo (2016) nos hablan que con relación a los factores de crianza que tuvieron las mujeres privadas de la libertad se relaciona a que el 22,2% de ellas vienen de hogares disfuncionales, 27,7% crianza orientada más hacia obtener dinero de manera fácil y esas mujeres no presentan ningún tipo de arrepentimiento por los motivos por los cuales llegaron a prisión.

Por último cabe destacar que dentro de las interacciones familiares se evidencia las siguientes: Emociones negativas: Se caracterizan por tratarse de una relación cordial, pero en este caso de tratarse de un ámbito negativo básicamente lo que se evidencia es celos, envidia, rivalidad, rencor, odio, comportamientos agresivos a nivel verbal, físico y/o psicológico.

Rechazo: Se ve un distanciamiento bastante significativo con las demás personas, en donde se empieza a distanciar, y se quiere evitar al máximo estar con las demás personas.

Relaciones conflictivas: pueda llegar a darse con una contraposición de intereses se puede ver a partir de algo general o algo específico ya sea con amigos, familia, compañeros de trabajo, o personas con las que se está cerca constantemente.

Relaciones de doble vínculo: este puede darse en cualquier familia pero principalmente se da en familias disfuncionales y patológicas. Es decir familias con pautas y límites muy rígidas.

Que es todo aquello lo que se logró identificar en el transcurso de la revisión documental que se tomó como base principal para la realización de este trabajo investigativo.

7.5 Ámbito social

Otra problemática que es importante mencionar y que se evidencia en la mayoría de los documentos es ese rol que las mujeres tienen ante la sociedad de personas sumisas, pasivas, cuidadoras y se presenta como un fallo cuando una mujer delinca pues es vista como una persona que no cumplió con sus deberes de mujer

En las cárceles femeninas se evidencian más problemas a nivel social que en las cárceles de hombres los documentos analizados dan a conocer que dentro de las cárceles femeninas se ve lo que es el rechazo, la exclusión y la discriminación; La cárcel está caracterizada evidenciar castigos, violencia, someter a los presos a sus reglas internas, por generarles de cierta manera un aislamiento social, entre otras problemáticas.

Como nos mencionan en la mayoría de los documentos ya analizados por ejemplo dentro de las cárceles masculinas hay más facilidad que ellos realicen actividades mientras están en los centros carcelarios, todo lo contrario lo que pasa con las mujeres pues a ellas no les dan la facilidad y la opción de realizar actividades que son de su interés y menos que les puedan ayudar cuando ellas salgan de la prisión es por eso que para ellas es más difícil una reinserción social pues desde la cárcel no las preparan para ello por ende esa es una causa también del malestar emocional que las mujeres privadas de la libertad presentan durante y después de la estadía en un centro carcelario.

Como se expresa en otros de los documentos analizados las mujeres tienen unos estereotipos ante la sociedad y esto va con unos roles que ellas mismas deben tener como lo son de mujeres sumisas, de madres y esposas, de cuidadoras, y al momento en el que alguna mujer no cumple con eso la sociedad la hace a un lado pues para todos son mujeres malas por no cumplir con el deber del rol que tienen que tener ante los demás.

Cabe resaltar que como mencionan Rambal, Madariaga e Ibáñez (2012) en su trabajo investigativo cuando una mujer presa cuenta con un apoyo ya sea por parte de la familia o los amigos mientras esta presa, la visitan, no la juzgan, no la discriminan, esta persona cuenta con un mayor bienestar físico y mental.

Por último Según Goffman (1982) las interacciones sociales tiene una gran variedad de comportamientos y estos se dividen en 4 grupos como lo son: Intercambio: es el proceso con el cual se intercambia el comportamiento social por algún tipo de recompensa.

Competencia: es un proceso en el que dos o más personas intentan alcanzar un objetivo el cual solo una persona puede conseguirlo.

Cooperación: en este proceso se evidencia que varias personas trabajan en conjunto para lograr objetivos en común.

Conflicto: es el proceso por el cual las personas se enfrentan física o socialmente.

Y es lo que se logra evidenciar en las mujeres privadas de su comportamiento en los centros carcelarios según los documentos analizados.

Y a su vez como último aporte (Goffman, 1998) nos dice que la vida en prisión es un sistema social alternativo al de la sociedad en donde está regido por sus propias políticas con

relación a la cultura, normas y hábitos, los cuales tanto las mujeres privadas de la libertad y los funcionarios deben cumplir al hacer parte de este sistema.

7.6 Psicología Jurídica

Una de las principales ramas de aportación a la psicología jurídica es la psicología criminal que es una ciencia que estudia principalmente las causas y motivos, normales y/o patológicos que llevan a una persona a cometer un delito y convertirse en delincuentes (Soria, 2005).

Hoyos (1999) ha definido a la psicología jurídica como la Psicología aplicada en el campo del Derecho, esta le da oportunidad al psicólogo de un trabajo interdisciplinario; a su vez le permite utilizar instrumentos que son propios a la vez con elementos característicos del campo jurídico. pero al mismo tiempo, tiene que trabajar con los elementos característicos del campo jurídico. Ello le lleva a desempeñarse en tareas como lo es intervenir en un medio carcelario.

En pocas palabras a partir de la rama de la psicología criminal que hace parte del tema principal que es la psicología jurídica se empieza a analizar, a estudiar las causas, motivos, las patologías, etc, que llevan a que las personas cometan delitos: Es gracias a ello que se encontraron las problemáticas que hacen parte de este trabajo investigativo, ya que a partir de la revisión bibliográfica se pudo identificar problemáticas con las que viven las mujeres privadas de la libertad.

7.7 Países que más reportan la literatura

Los países en los que más se logró evidenciar que tratan de los temáticas de este trabajo de investigación son México y Colombia ya que en 7 de los documentos que se relacionan a esos

países nos dicen que son unos de los países en los que más se logra encontrar mujeres privadas de la libertad pues ellas llegan a los centros carcelarios por los delitos de sustancias psicoactivas.

7.8 Año de más publicación

El año en el que más se hicieron publicaciones a cerca de los temas principales y a su vez de los temas emergente que salieron fue en el año 2016, en ese año salieron múltiples tipos de estudios relacionados a los temas anteriormente expuestos y de los 32 documentos seleccionados 7 son de ese año.

7.9 Temática de mayor publicación

En este apartado los temas que más tuvieron publicación es el de drogas donde se encontraron 16 documentos que hablaron de ello que este fue una de las principales causas de encierros contra las mujeres ya que este es un tema que se logra ver más a menudo en la actualidad y es una problemática con la que se vive día a día y en las diferentes ciudades, países y continentes es el más visto en la sociedad.

Otros de los temas con el que se encontré información es el de violencia pues este es uno de los factores principales de las mujeres privadas de la libertad dentro de los centros carcelarios, pues como nos mencionan los 13 documentos donde más se habla de ese tema es que las mujeres sufren más de esa problemática dentro de las cárceles y muchas de las mujeres privadas de la libertad sufrieron de eso antes de entrar a la cárcel.

8. Conclusiones

La mayoría de las mujeres que llegan a prisión es por problemas con sustancias psicoactivas y dentro de las cárceles este problema se intensifica. Es importante resaltar que las mujeres deben cumplir con un estereotipo de mujer que lo determina la misma sociedad y lo dan a conocer de diferentes maneras pero cuando ven que una mujer no cumple con esos estereotipos la sociedad las hace ver como malas y hace que de cierta manera todo las discriminen y las violenten por no cumplir con esos deberes, con esos roles que deben tener ante los demás.

También cabe resaltar que las emociones que más se lograron encontrar en las mujeres privadas de la libertad fueron ansiedad, miedo, culpa, tristeza, ira y vergüenza. Dentro de las cárceles se manejan unas normas específicas que todos deben cumplir por pertenecer a esas instituciones, y son normas que en la mayoría de casos de cierta manera van en contra de los derechos humanos, pues tratan de una manera muy violenta a las presas y cuando por ciertas circunstancias las presas no cumplen con esas políticas penitenciarias los castigos que les ponen a las presas cada vez son más severos.

La inteligencia emocional ayuda a que las personas entiendan y sepan las emociones y los sentimientos que poseemos y las que poseen los demás y a partir de ello poder controlarlas y manejarlas.

Los países en los que más se encontraron documentos fueron en México y Colombia, los años en los que más se encontraron publicaciones literarios de los temas fue en el año 2016 y las temáticas con la que más se hicieron publicaciones fue drogas y violencia.

Las mujeres son las que más sufren de violencia y otro tipo de problemáticas dentro de las instituciones carcelarias y esto se debe a que para las mujeres es mucho más complejo adaptarse a la cárcel, a sus políticas institucionales, por ejemplo a diferencia de los hombres las mujeres no logran desarrollar actividades que le sean útiles para lograr una buena reinserción social, ellas tienen más malos tratos, malas condiciones, malas atenciones médicas pues no tienen los especialistas que realmente ellas necesitan.

Muchas de las mujeres que se encuentran recluidas en los centros carcelarios vienen de hogares disfuncionales y su crianza fue más orientada hacia conseguir dinero de un manera más fácil, donde cometieron múltiples delitos; pero aun así estas mujeres no sienten ningún tipo de remordimiento o culpa por los delitos que cometieron y por los cuales fueron ellas encarceladas.

Las mujeres privadas de la libertad sufren mucho de miedo, angustia e ira ya que en las instituciones carcelarias no solo ellas sufren de maltrato sino que cuando es el día de visitas los trabajadores de la prisión también son violentos con las visitas ya sea familia o amigos y este es uno de los causantes de esos malestares y es ahí donde esto afecta a la vez el comportamiento de ellas mientras su estadía en las cárceles.

La psicología jurídica cuenta con una rama que es de gran ayuda pues la aportación de ella ayuda a explicar muchas de las características y esa rama es la psicología criminal la cual básicamente es la ciencia que estudia las causas, y motivos normales o patológicos que lleva a las personas en resumen a cometer delitos, a convertirse en delincuentes y por ello terminan privados de la libertad.

Es importante mencionar que la maternidad es un factor que hace más compleja la vida de las mujeres que se encuentran en los centros carcelarios debido a que ocasiona sentimientos

negativos en esta población ya que experimentan impotencia por mantener un contacto con sus hijos y por el miedo y la angustia que experimentan ya que muchas de ellas son cabe de familia y no cuentan con alguien que se encargue de sus hijos después de que se acaba el tiempo de crianza de estos en la cárcel y ya deben estar fuera de estos sitios por ello muchos de esos hijos y/o hijas terminan en institutos del estado que se encargan de la educación de estos niños.

Cabe resaltar que las personas privadas de la libertad tienen que tener derecho a la salud, puesto que es responsabilidad del estado asegurarle a esta población atención médica desde el momento que ingresa a la cárcel, pero desafortunadamente en muchos de los centros carcelarios esto es escaso ya que no cuentan con profesionales que se encarguen de esta labor dentro de estos sitios es por ello que se evidencia problemas de salud a nivel físico y psicológico.

Por último las mujeres privadas de la libertad sufren de mucho maltrato, de una mala alimentación, de violación de derechos humanos por las condiciones en las que las tienen y esto hace que emocionalmente se encuentren afectadas y esto a su vez es un impedimento para que ellas se vean afectadas en el ámbito de las relaciones familiares.

9. Limitaciones y recomendaciones

Respecto a las limitaciones del presente trabajo de investigación se evidenció la poca información que se logra tener acerca de los temas principales de este trabajo los cuales son emociones, interacciones familiares y sociales en mujeres privadas de la libertad ya que muchas personas no trabajan en profundidad sobre estos temas; por ello fue complicado lograr encontrar más documentos que hablaran de esto y lograr entender esta problemática en mayor medida y así

poder tener mejor entendimiento del por qué las mujeres privadas de la libertad se encuentran en los centros carcelarios, como es el comportamiento, los pensamientos, las actitudes, etc.

Se recomienda el desarrollo de nuevas investigaciones acerca de estos temas, de éstas problemáticas, más estudios y/o trabajos con esta población, ya que estudios de hombres privados de la libertad sí se logró encontrar un poco más de información, pero desafortunadamente ni en estudios de hombres o de mujeres que se encuentran en centros carcelarios se entra a estudiar más a profundidad las diferentes problemáticas, causas y consecuencias que se viven día a día en estos lugares y con esta población y en especial el malestar emocional que todo esto conlleva.

10. Referencias

99 *Dictionaries: The world of terms. (2020). Dictionary Law. Legal Terminology (3.6.15) [Aplicación Móvil]. Google Play.*
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dictionary.law.LegalTerminology>

Ad Apps Developers. (2021). diccionario psicológico (1.0) [Aplicación Móvil]. Google Play.
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.adappsdevelopers.diccionariopsicologico>

Antony, Carmen. 2003. "Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género. Violaciones de los Derechos Humanos de las

mujeres privadas de la libertad". Violencia contra las mujeres privadas de la libertad en América Latina, 75-88. Ciudad de México: Comisión Mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos. www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S2256-5493201600010011300001&lng=en

Anthropology and Practice (2018, febrero 27). Interacción Social: Características y Principales tipos. <https://anthropologyandpractice.com/antropologia-social/interaccion-social-caracteristicas-y-principales-tipos/>

Añaños Bedriñana, Fanny T., & Jiménez Bautista, Francisco. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. Papeles de población, 22(87), 63-101. Recuperado en 16 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063&lng=es&tlng=es.

Añaños-Bedriñana, F.T. & García-Vita, M. (2017). ¿Desarrollo humano en contextos punitivos? Análisis socioeducativo desde las vulnerabilidades sociales y el género. Revista Criminalidad, 59 (2): 109-124. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n2/1794-3108-crim-59-02-00109.pdf>

Arias, J. (2020). *Emociones en las personas privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Manizales*.
<http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2783/3/2020JennyLorenaAriasCano.pdf>

Aristizábal, Edith T, Ríos García, Ana Liliana, & del Pozo Serrano, Francisco José. (2016). *Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016)*. *Revista Salud Uninorte*, 32(2), 256-267. Retrieved July 16, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522016000200008&lng=en&tlng=es.

Arroyave, M. Monge, V. San José, Costa Rica 2012. *La diversidad sexual en las mujeres privadas de libertad en el Centro de Atención Integral El Buen Pastor de Costa Rica*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/67708418.pdf>

Baron, R & Byrne, D. (2005). *Psicología social, 10. Edición*. Pearson Educación, S.A., Madrid.

Bautista, M. (2016). *Mujeres y delitos violentos. Una mirada desde las relaciones de poder y estatus*. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(1), 179-208.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5569864>

Bavestrello, Y. Cortés, P (1997) Gendarmería de Chile, Santiago de Chile. Mujeres en conflicto con el sistema penal: estudio descriptivo en relación a la familia y vida intramuro de la población femenina adulta interna en establecimientos penitenciarios», Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de la Mujer.

Benavides M Beitia P. Enfermedad mental en reclusos de la Penitenciaría Nacional de Palmira: enfoque desde la atención primaria. Rev Ciencia & Salud 2012; 1 (1): 51-57. www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3155759&pid=S0120-5552201600020000800022&lng=en

Bilbao, C. M., & Ripero, J. M. B. (2003). Situación de las mujeres en las cárceles del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones = Argitalpen Zerbitzu Nagusia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=85043>

Boldo, C. S. (2014). Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, IX(17), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211032011001>

Bríceño - Donn, M. (2007). Mujeres y prisión en Colombia: Análisis desde una perspectiva de derechos humanos y de género. Procuraduría General de la Nación (PGN). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57836>

Briseño, M. (2006). *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf

Calvo, E. D. M. (2014). *El encierro carcelario. Impacto en las mentes y los cuerpos de las mujeres presas*. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n2.43821

Contreras, P. (2016). *Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España)*. *Revista Umbral*, 11, 39-58

Del Pozo F, Mavrou I. *Experiencias y Programas Socioeducativos en el Medio Penitenciario cerrado y abierto con Mujeres e Infancia*. En: *Añños FT (coord.). Las mujeres en las prisiones. Educación social en contextos de riesgo y de conflicto*. Barcelona: Gedisa; 2010. p. 235-260.

Del Pozo F. *El enfoque diferencial de género en las intervenciones socioeducativas en ámbitos penitenciarios*. *Revista de Educación Social [en línea]* 2016 [fecha de acceso: 25 de marzo de 2016]; 22: 109:121. Disponible en: <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=689>

Del Pozo Serrano, F. J., & Martínez Idárraga, J. A. (2015). Retos del tratamiento penitenciario en Colombia: Enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional. Revista Criminalidad, 57(1), 9-25. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-31082015000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Ekman, P. 1934) págs. 196-197. Dorlink kindersley Ltd. (2012). El libro de la psicología. Las emociones son un tren arrollador.

Espinoza, O. (2016). MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD: ¿es posible su reinserción social? Caderno CRH, 29, 93-106. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400007>

Fairlie, A., & Frisancho, D. (2014). Teoría de las interacciones familiares. Revista de Investigación en Psicología, 1(2), 41. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v1i2.4828>

Ferreira, Marcia Cibele Andrade dos Santos, & Fernandes, Rosa Aurea Quintella. (2020). Mulheres detentas do Recife-PE: saúde e qualidade de vida. Escola Anna Nery, 24(4), e20200062. Epub June 26, 2020. <https://doi.org/10.1590/2177-9465-ean-2020-0062>

Frijda, N. 1927-2015) págs. 324-325. Dorlink kindersley Ltd. (2012). El libro de la psicología. La emoción es en esencia un proceso inconsciente.

Gallegos Fernández, D. V., Gamas Ocaña, M. G., & Juárez Romero, C. A. (2021). *Guía para la práctica de las normas APA (Séptima edición) (1.^a ed.)*. Ediciones Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/dc.001>

García Bernardo, E. (2007). *Tratamiento psicoterapéutico de los Trastornos Límite de Personalidad (Tlp)*. *Clínica y Salud*, 18(3), 347-361. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1130-52742007000300006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Garrido, E., Masip, J & Herrero, C. (2006). *Psicología Jurídica*. Pearson Educación, S.A., Madrid.

Giorgi, A. L. D. (2015). *La diferencia en los márgenes: El relato de las madres presas políticas en Uruguay*. *Telar: Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos*, 13-14, 96-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5447329>

Goleman, D. (1995). *La inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual*: Barcelona (España). Ediciones B, S.A.

Hoyos, C. (1999). *Manual de Psicología Jurídica*. Medellín: Librería Señal Editora.

Houck, K., Loper, A. B. (2002): The relationship of parenting stress to adjustment among mothers in prison. [Versión electrónica]. American Journal of Orthopsychiatry, 72, 548-558.

Igareda, N. (2006). Mujeres, integración y prisión. Boletín criminológico, 12(86), 1.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7047782>

Interacción Social: Características y Principales tipos. (2018, febrero 27). Anthropology and Practice.
<https://anthropologyandpractice.com/antropologia-social/interaccion-social-caracteristicas-y-principales-tipos/>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. (2018).Informe Estadístico diciembre 2017. Población reclusa a cargo del INPEC. Bogotá, Colombia: Ministerio de Justicia, Oficina Asesora de Planeación y Grupo Estadística. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/>

Jaramillo C, Benjumea M. Diagnóstico situacional de las internas del reclusorio de mujeres de Manizales Revista Hacia la Promoción de la Salud, 2007; 12: 109-122

Lagarde, M. (2005) Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. 4a ed. México: UNAM.

La política criminal y penitenciaria del estado colombiano
https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/documento_09_sep_2013.pdf

Las cárceles femeninas en América Latina | Nueva Sociedad. (2007, marzo 1). Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/las-carceles-femeninas-en-america-latina/>

Ley 1090 de 2006—Gestor Normativo—Función Pública. (s. f.). Recuperado 12 de mayo de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>

Mena, O. M. (2011). Centro de atención el buen pastor: Condiciones de vida de. Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica, 3, 534-534. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12428>

Moscovici, Serge. 1993. Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona: Paidós. www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S2256-5493201600010011300025&lng=en

Muñoz, L, Bayés, R y Muné, F. (1980). *Introducción a la psicología jurídica*. México, DF: trillas.

Murcia, S. R. C., & Jiménez, M. Z. (2012). *Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida*. *Revista logos ciencia y tecnología*, 4(1), 58-67.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6487926>

Organización Mundial de la Salud, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, & Banco Mundial. (2020). *Prestación de servicios de salud de calidad: Un imperativo global para la cobertura sanitaria universal*. Organización Mundial de la Salud.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/340027>

(Pdf) Erving Goffman. «Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales». (s. f.). ResearchGate. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v6n0.957>

[PDF] *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: Desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas - Free Download PDF*. (s. f.). Recuperado 12 de mayo de 2022, de <https://silo.tips/download/mujeres-en-la-carcel-e-hijos-de-madres-encarceladas-desarrollos-recientes-en-el>

Pozo Serrano, F. J. del, Polo Amashta, G. P., & Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia) (Eds.). (2017). *Exclusión, mujeres y prisión en Colombia: Un caso en la región Caribe: (Investigación-acción en el centro de rehabilitación femenino el buen pastor de barranquilla)*. Editorial Universidad del Norte; Uniediciones.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6284959.pdf>

Psicología, U. de B. A. F. de. (2010). American Psychological Association. Principios éticos de los psicólogos y código de conducta APA enmienda 2010.
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/18938>

Pulgarín, S. L. M. (2014). *Las barreras de acceso al derecho fundamental a la salud de la mujer embarazada recluida en Colombia en perspectiva de derechos*. *Analecta Política*, 4(7), 319-343. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2559>

Pulido-Criollo, F., Rodríguez-Landa, J. F., & Colorado-Martínez, M. P. (2009). Factores sociodemográficos asociados con los síntomas depresivos en una muestra de mujeres recluidas en dos prisiones de México. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 26, 209-215.
<https://doi.org/10.1590/S1020-49892009000900004>

Quaker United Nations Office (2006). *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: desarrollos recientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas*.

Rambal S., M.; Madariaga O., C. & Ibáñez N., L. M. (2014). *Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano* (2012). *Revista Criminalidad*, 56 (3): 45-57.
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n3/v56n3a04.pdf>

Rambal Simanca, Martha Cecilia, Amaris Macías, María del Carmen, & Aleksandra Sobczyk, Rita. (2021). *Realidades de las mujeres reclusas en Colombia*. *Revista Criminalidad*, 63(1), 141-154. Epub May 19, 2021. Retrieved May 12, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000100141&lng=en&tlng=es.

Resolución 13 Reglamento Conducta Ética Desarrollo Practica Responsable Investigaciones UAN.
<http://investigacion.uan.edu.co/images/Institución/ItemsInstitucionales/documentos/Resolucion13ReglamentoConductaEticaDesarrolloPracticaResponsableInvestigacionesUAN.pdf>

Ríos, M. L. y de los. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores México.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=seqkDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=art%C3%ADculos+sobre+mujeres+presas&ots=9zrt87NSTn&sig=Lk85Bh69htdopcOGhft6CfsGLEs#v=onepage&q=art%C3%ADculos%20sobre%20mujeres%20presas&f=false>

Ruiz, J. I., Landazabal, M. L., Gómez, I., Morales, S., Sánchez, V., & Páez, D. (2002). *Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: Un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá*. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 99-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401108>

Ruiz P., J. I. (2007). *Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario*. *Universidad Nacional de Colombia. Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (3): 547-561.

[r01epd0122e4ed314423e0db04c97a47b5baa317f, r01epd013ea78297791635fd719bc1875bcee9425](https://www.euskadi.eus/compilacion-documentos-plan-paz-convivencia-2013-2016/web01-s1lehbak/es/). (2016, octubre 19). *Compilación de documentos generados en el marco del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Cap.5. política penitenciaria*. 2016. *Secretaría General para la Paz y la Convivencia*. <https://www.euskadi.eus/compilacion-documentos-plan-paz-convivencia-2013-2016/web01-s1lehbak/es/>

Sardinha Carneiro, L. G. (2015). *Este día es respeto y alegría: Consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil*. *Nueva antropología*, 28(82), 103-123. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-06362015000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

SAS, R. (s.f.). *Ley 23 de 1982 Congreso de la República—Colombia.* *www.redjurista.com.* Recuperado 12 de mayo de 2022, de https://www.redjurista.com/Documents/ley_23_de_1982_congreso_de_la_republica.aspx

SAS, R. (s.f.). *Resolución 8430 de 1993—Colombia.* *www.redjurista.com.* Recuperado 12 de mayo de 2022, de https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_8430_de_1993.aspx

Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación Y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios En la Argentina actual. | Revista Pensamiento Penal. (s.f.). Recuperado 12 de mayo de 2022, de <https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/35470-servicio-penitenciario-federal-estudio-sobre-modos-objetivacion-y-subjetivacion>

Sims J (2013) Is mental heal care in women's prisons adequate? Nurs Times 109: 12-15.

Soledad Ojeda, N. (2013). «Cárcel de mujeres». Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. Sociedad y Economía, 25, 237-254.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-63572013000200011&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Soporte de la Real Academia Española. (2015). Rae Dle (2.0.0) [Aplicación móvil]. Google Play. <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.rae.dle>

Soria Verde, M. Roca, D. (2005). Psicología criminal. PEARSON EDUCACIÓN, S.A.C/ Ribera del Loira, 28 28042 Madrid (España)

Subijana, I. J., & Echeburúa, E. (2021). El conflicto de roles con respecto a la prueba pericial psicológica en el proceso judicial. Anuario de Psicología Jurídica, 32(1), 107-114. <https://doi.org/10.5093/apj2021a22>

Tantatachán. (2011, domingo, de enero de). Orientación Familiar: Las interacciones familiares. Orientación Familiar. <https://orientafamily.blogspot.com/2011/01/las-interacciones-familiares.html>

Taylor, Rachel. 2004. Women in Prison and Children of Imprisoned Mothers: Preliminary Research Paper. Geneva: Quaker United Nations Office. www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S2256-5493201600010011300035&lng=en

Thomas, Silvia. 2004. *Zuflucht Gefängnis. Junge Frauen mit Kindern im Strafvollzug*. Münster: LIT Verlag. www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S2256-5493201600010011300036&lng=en

Vanegas, G., Barbosa, A., & Pedraza, G. (2017). *Revisión bibliográfica sobre el tratamiento sistémico y cognitivo conductual del trastorno límite de personalidad*. *Informes Psicológicos*, 17(2), 159-176. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v17n2a09>

Villegas Terán, K. (2021). "Una excepción a doble título". *Mujeres presas en el umbral del siglo XX. Signos históricos*, 23(46), 316-347. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-44202021000200316&lng=es&nrm=iso&tlng=es

ZAFFARONI, Raúl, 1993, "La mujer y el poder punitivo. Programa Mujer, Justicia y Género", en *Sobre Patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones*, ILANUD, Costa Rica. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S1405-7425201600010006300043&lng=en

11. ANEXOS

11.1 Glosario

A

Alusión= Figura retórica por la que se hace referencia a una persona o una cosa.

Antipatía= Sentimiento o aversión más o menos intenso hacia una persona animal o cosa.

Autocontrol= Control de los propios impulsos y reacciones.

B

Bioético= Estudio de los problemas éticos originarios por la investigación biológica y sus aplicaciones, como en la ingeniería genética o la clonación.

Burocracia= Influencia excesiva de los funcionarios públicos en los negocios del estado.

C

Coloquialmente= Propio de una conversación informal y sin ningún tipo de tensión.

Contraposición= Comparar algo con otra cosa contraria.

Criminalidad= acción o hecho de cometer crímenes.

D

Deficitarias= Falta o escasez de algo que se juzga necesario

Denigradas= Destrucción de la buena opinión o fama de una persona o cosa.

Deontológico= Parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional.

Depresión= Trastorno del estado de ánimo caracterizado por un estado de tristeza y/o irritabilidad.

Detonante= Que llama la atención por no armonizar con su entorno.

Disfuncional= Desajuste en el funcionamiento o en la función de algo.

Dislocada= torcer un argumento o razonamiento, manipularlo sacándolo de su contexto.

Divulgativo= publicar, extender poner al alcance del público algo.

Dócil= propenso a obedecer.

E

Emergentes= Que nace, sale y tiene principio de otra cosa.

Enmarañada= Confundir, enredar un asunto haciendo más difícil su éxito.

Empatía= Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

Empírico= Fundado en la experiencia.

Esteretipos= Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

E.T.S= Enfermedades de transmisión sexual.

Exclusión= Marginación sistémica de personas privadas de los beneficios sociales al ser discriminados por pobreza, carencias formativas o discapacidad.

Extorsión= Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.

I

Impacto= Golpe emocional producido por un acontecimiento o una noticia desconcertante.

Implacable= que no se puede amansar

Integridad= dicho de una persona recta, intachable.

Intensifica= Hacer que algo adquiera mayor intensidad.

L

Latente= Oculto, escondido o aparentemente inactivo.

Limitación= límite o término de un territorio.

M

Minoritarios= que está en minoría numérica.

Multifacética= Que tiene muchas caras.

N

Neurosis= Enfermedad funcional del sistema nervioso caracterizado principalmente por inestabilidad emocional.

O

Opresión= Molestia producida por algo que causa presión agobio o desasosiego sobre algo.

P

Pánico= Dicho del miedo o del terror extremado o muy intenso, y que a menudo es colectivo y contagioso.

Paradigmas= Teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base u modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.

Patología= Conjunto de síntomas de una enfermedad.

Postramático= Que se produce tras un trauma o como consecuencia directa de él.

Psicosis= Enfermedad mental caracterizada por delirios o alucinaciones, como la esquizofrenia o la paranoia.

R

Reclusión= Encierro o prisión voluntaria o forzada.

Reinserción= Acción y efecto de reinsertar= volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado.

Roles= Función que alguien o algo desempeña en una situación determinada.

Ruptura= Rompimiento de relaciones entre las personas.

S

Sumisión= Sometimiento del juicio de alguien al de otra persona.

T

Trastorno= enfermedad a algo fuera de lo considerado normal

Trastorno Psicológico= También conocido como trastorno mental, que se caracteriza por confusión de ideas, perturbación emocional y conducta inadaptada.

V

Victimización= Acción de convertir en víctimas a personas que padecen las consecuencias dañosas de un delito.

11.2 Matriz

Titulo	Resumen	Objetivos	Conclusiones	Palabras claves	Link	Áreas
El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas.	Este articulo nos habla de las expe- riencias de las del encarcelamiento y como esto tiene un impacto emocional y el deterioro de la salud mental de las presas; También se logra evidenciar que al momento de hacer las entrevistas con las presas ella manifestaron haber sufrido o sufrir de ataques de ansiedad, ataques depresivos y en algunos de los casos también haber sufrido de intentos de suicidio.	Entenderlas experiencias carcelarias y el impacto emoción que esto conlleva para las muje- res presas.	Este panora- ma exclama por cambios en el sistema de servicios sociales y penitencia- rios, que logren la mejora en la calidad de vida de las mujeres una vez excarce- ladas	Cárceles, Emoción, Salud, Estudios Femeninos	https://www.r e s e a r c h g a t e .n e t/ p r o f i l e/ E s t i b a l i z - D e - M i g u e l - C a l - v o/ p u b l i c a t i o n/ 2 6 9 9 9 2 1 3 2 _E l_ e n c i e r r o_ c a r c e l a r i o_I m p a c t o_ e n_ l a s_ m u j e r e s_ y_ l o s_ c u e r p o s_ d e_ l a s_ m u j e r e s_ p r e s a s/ l i n k s/ 5 4 9 d 0 f 8 a 0 c f 2 d 6 5 8 1 a b 4 9 0 b 8/ E l_ e n c i e r r o_ c a r c e l a r i o_ I m p a c t o_ e n_ l a s_ m e n t e s_ y_ l	Ciencias sociales, criminalís- tica, socio- logía.

					los-cuerpos-de-las-mujeres-presas.pdf	
La diferencia en los márgenes. El relato de las madres presas política en Uruguay.	Básicamente a lo que hace referencia este artículo es al tema de la maternidad en prisión, desde una narración que busca disputar en los márgenes el relato de los compañeros y en una apuesta política donde prima lo colectivo sobre lo individual, la certeza sobre la duda, lo vivido sobre lo imaginado y lo aceptado sobre lo negado; El relato de la cárcel, convivio a su vez con otro tipo de producción sobre el pasado reciente que refería a las acciones de las	Conocer las memorias de las personas principalmente de los presos bajo un régimen político que se llevaba a cabo en Uruguay que en su época provocó el golpe de estado.	La familia continuó siendo concebida en el relato de los militantes políticos dentro del modelo hegemónico de familia, es decir, construida a partir de lazos de sangre que determinan el amor filial con madres que aman “naturalmente” a sus hijos.	Memoria, género, maternidad, prisión política.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5447329	política uruguaya,

	organizaciones políticas en la etapa previa al golpe de estado.					
Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social?	Este artículo nos habla que la población femenina privada de libertad se ha incrementado de forma progresiva en la región latinoamericana, y a su vez ello ha generado una serie de problemas que han redundado en el aumento de la percepción de inseguridad en la ciudadanía, es ahí donde se empieza a investigar por qué pasa esto principalmente en países latinoamericanos.	Analiza el contexto de privación de la libertad en algunos de estos países.	Este incremento se debe no solo a una mayor participación de este grupo en conductas delictivas, sino también (y principalmente) a la implementación de políticas de combate a las drogas que han agravado la persecución y la sanción por delitos asociados al consumo y tráfico de estas sustancias.	Criminalidad femenina; Mujeres privadas de libertad; Prisiones; Reinserción; Reincidencia	<a href="https://www.scie-
lo.br/j/ccrh/a/
xBhpqmS3ZJ
P6pxNgncxX
bkt/?lang=es">https://www.scie- lo.br/j/ccrh/a/ xBhpqmS3ZJ P6pxNgncxX bkt/?lang=es	Criminológica femenina
Resistir en	Dentro de este	Este artículo	El silencio no	Mujeres;	http://www.s	El estudio

<p>silencio: Formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad.</p>	<p>artículo se habla de una de las preocupaciones principales que desde diversos feminismos se ha discutido a lo largo de las décadas es la relevancia que tiene la “voz” de las mujeres. Se considera comúnmente que la visibilizarían que las mujeres de diversas latitudes han enfocado sobre las problemáticas que las aquejan pasa, necesariamente, por el discurso. Así, se ha tendido a asociar “la voz” como sinónimo de resistencia a las relaciones de dominación, mientras que su opuesto, “el silencio”, ha sido concebido como un ejemplo de sumisión y pasividad.</p>	<p>tiene la intención de reflexionar sobre el silencio no como una ausencia de discurso, sino como un discurso en sí mismo. A través del análisis de relatos de mujeres en situación de reclusión se plantea que el silencio puede ser visto como una práctica de resistencia histórica y geográficamente situada.</p>	<p>es la ausencia de voz, sonido o significado, el silencio concebido como un discurso es un acto comunicativo que transmite un mensaje. Los silencios adquieren su significado en el contexto particular donde se producen y su existencia se debe a acontecimientos históricos, políticos o culturales que influyen en la forma en que las y los sujetos actúan frente a su mundo.</p>	<p>Agencia; Prácticas de Resistencia</p>	<p>cie- lo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272021000100075</p>	<p>del silencio</p>
--	---	--	--	--	---	---------------------

Emociones en las personas privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Manizales.	en este trabajo de investigación se toma como muestra mujeres privadas de la libertad las cuales son remitidas de diferentes ciudades del país y sin llevadas a la reclusión de mujeres de Manizales en donde la idea principal del artículo es identificar las emociones de las mujeres privadas de la libertad, de su red de apoyo, de sus relaciones afectivas, de igual manera se hacen evidentes ciertas variables que se presentan en cada experiencia de vida	Conocer las emociones de las personas privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Manizales	a través del trabajo de investigación se lograron conocer, identificar las emociones que presentan las mujeres privadas de la libertad, el impacto que esto conlleva para ellas y tomar la decisión de realizar una serie de sesiones constantes de acompañamiento psicológico a las mujeres privadas de la libertad de este establecimiento que se encuentra ubicado en Manizales	Emociones, Personas Privadas de la Libertad, Centro Penitenciario, Sindicadas, Condenadas.	http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2783/3/2020JennyLorenaAriasCano.pdf	reclusión de mujeres de Manizales
--	--	---	--	--	---	-----------------------------------

			(Colombia).			
Razones para vivir y afecto en mujeres privadas de libertad en un establecimiento penitenciario de lima.	El estudio explora las razones para vivir, los tipos de afecto y la relación entre ambos, en 46 adultas jóvenes. A partir del Inventario de Razones para vivir en Adultos Jóvenes (RFL–YA) y la Escala de Afecto positivo y Afecto negativo (PANAS) se identificó que la razón para vivir más importante en el grupo es Expectativas a futuro, mientras la menos valorada es Relaciones con pares.	E identificar si había una relación entre las Razones para vivir y el tipo de Afecto.	Entre los aportes del presente estudio se encuentra que se trata de un acercamiento a la vivencia de las mujeres privadas de su libertad desde una línea de la psicología positiva, donde se enfoca la atención a los recursos de las personas que podrán ser útiles a futuro para políticas de tratamiento que favorezcan a su reinserción a la sociedad.	Razones para Vivir, Afectos, Encarcelamiento, Mujeres Presas.	https://www.redalyc.org/pdf/3396/339643529006.pdf	jurídico
Retos del	Este estudio analiza	Analizar los	Los resulta-	Derecho peni-	http://www.s	Socio-

<p>tratamiento penitenciario en Colombia: Enfoque y acción diferencial de género desde la perspectiva internacional.</p>	<p>los documental de las leyes penitenciarias y específicamente la reciente ley colombiana 1709 de 2014, así como de los informes especializados sobre las necesidades relevantes de las mujeres reclusas.</p>	<p>principales aspectos socio-jurídicos relativos a las mujeres y madres reclusas en Colombia a partir de los marcos internacionales de derechos humanos y de derecho penitenciario.</p>	<p>dos exponen los avances que la Ley 1709 presenta, analizando su insuficiencia para mejorar la igualdad en el ámbito penitenciario colombiano en relación con la salud, la educación, el ámbito socio-laboral, y en especial materno-filial y familiar de las mujeres. Para finalizar, se aborda el modelo penitenciario español como referente internacional avanzado en materia de género, a</p>	<p>tenciario, política penitenciaria, tratamiento penitenciario, sexismo, mujeres</p>	<p>cie- lo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a02.pdf</p>	<p>Jurídico</p>
--	--	--	--	---	---	-----------------

			<p>partir del plan penitenciario de igualdad y algunas formas alternativas de cumplimiento para mujeres (las unidades dependientes de madres o las unidades externas).</p> <p>Las conclusiones: la nueva ley avanza en su tratamiento hacia las mujeres, pero no asume una política integral de género que dé respuestas especializadas desde enfoques diferenciales y alternativos, espe-</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>cialmente para las madres y sus infantes. En este sentido, el modelo español podría ser referencia, con sus necesarias contextualizaciones específicas, para el reto colombiano.</p>			
<p>Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal.</p>	<p>En este artículo se discute el tema de la cárcel como un espacio reproductor de desigualdades basadas en el género, la clase social y el estatus como delinquentes. Se plantea el argumento de un sistema insensible a las necesidades de las mujeres internas quienes, en su mayoría, son</p>	<p>Pretende abordar, desde una perspectiva de género, el problema de la opresión e invisibilidad a la que se enfrentan las mujeres que se encuentran internas en los centros de reclusión del sistema peni-</p>		<p>mujeres en prisión, cárcel de mujeres, violencia de género, mujeres reclusas, sistema penitenciario</p>	<p>https://ibero.mx/iberoforum/17/pdf/ESPA-NOL/1_CLAUDIA_SALINAS_NOTAS_PARA_EL_DEBATE_NO17.pdf</p>	<p>ciencias sociales</p>

	mujeres que desde antes de llegar a la cárcel han padecido opresión.	tenciario mexicano.				
Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia	En este artículo se plantea qué tanto la sociología como la neurociencia de las emociones dejan fuera elementos importantes en su explicación del fenómeno emocional; por ello, una colaboración entre disciplinas es deseable. Aquí se plantea lo que dos seudocientíficos prominentes en el campo de las emociones (Antonio Dalmasio y Joseph Leudo.	observar el fenómeno emocional está centrada en el organismo individual		emoción; Dalmasio; LeDoux; percepción; experiencia; sociología de las emociones 34 no.96 Ciudad de México ene./abr. 2019	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732019000100039	Neurociencia
Mujeres y delitos violentos. Una mirada desde las relaciones de	Antecedentes: a nivel mundial México es el sexto país con las cárceles más saturadas del mundo	Abordar la complejidad del delito violento, y se privilegia la	Conclusiones: el delito violento es una forma de resistencia	delito violento, poder, estatus, emociones, cognición y mujeres.	https://www.redalyc.org/pdf/2050/205046292008.pdf	social-jurídico

<p>poder y estatus</p>	<p>con 257 mil presos. El Estado de México ocupa el segundo lugar nacional con una población penitenciaria total de 17, 694 humanos donde hay sobrepoblación de 70.48%. El delito es un problema social que ha sido abordado desde perspectivas de género, política, económica, antropológica, Derecho Penal, Psicología Clínica, Criminología y Psiquiatría. Una de las principales investigadoras que ha desarrollado numerosos estudios sobre violencia, criminalidad e instituciones carcelarias sobre todo desde la perspectiva de género es Azola. Sin embargo, se percibe la ausencia</p>	<p>perspectiva interaccionista entre las dimensiones.</p>	<p>ante la lucha de fuerzas, mediante el cual pretenden solucionar los conflictos latentes y/o manifestos cuando la solución parece imposible a través de procesos cognitivos superiores y/o legales. La posibilidad o no de que los humanos resuelvan cierto tipo de conflicto, está en estrecha relación con el nivel de cognición social, gestión emocional y capital simbólico con que se cuenta.</p>			
------------------------	--	---	---	--	--	--

	<p>de la mirada sociológica y de la investigación para la paz, esto motivó a realizar el presente estudio con teóricos como Kemper, Bericat, Foucault y Galtung.</p>		<p>Resultados: las mujeres que conforman la muestra cuyo poder y estatus fue insuficiente gestaron emociones negativas porque se percibían violentadas, y en consecuencia las impulsó a cometer el delito violento hacia lo que las domina y controla, sin que su cognición y gestión emocional lograra contenerlas. El delito siempre se presenta acompañado con al menos</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			un tipo de violencia.			
Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal.	El poder punitivo manifestado especialmente en la existencia y el uso de las prisiones, pero expresión también del castigo en general (en la relación consigo misma y las demás personas, en la familia, la escuela, las empresas, etc.), se encuentra en una íntima relación con el patriarcado: surge de él y para él. Al ser analizado minuciosamente revela también muchas características propias del sistema de opresión patriarcal, el cual es universal y se encuentra en toda la historia conocida de la humanidad. La prisión como eje	Exponer por qué el poder punitivo es un poder patriarcal, posteriormente se profundiza en tal tesis a partir de la exposición de seis rasgos comunes: 1) el desprecio por la vida, 2) la generación de siervas (víctimas, incapaces, infantilizadas), 3) la utilización amañada de las ciencias, 4) el interés en la ruptura de los lazos de solidaridad, 5) el fundamento	En este texto se ha querido visibilizar cómo el poder punitivo es un poder patriarcal, de lo que se derivan claras similitudes e implicaciones entre ambos.	abolicionismos, cambio civilizatorio, feminismos, patriarcado, prisión, punición	http://www.socie-lo.org.co/pdf/rcs/v39n1/v39n1a03.pdf	jurídico

	simbólico, así como todo el complejo entramado de lo que denominamos justicia penal, se entienden mejor en relación con los elementos que conforman el patriarcado.	en la lógica dualista y 6) la relación entre el concepto “culpa de la punición” y el concepto “eres mía” del patriarcado.				
Medicalización psiquiátrica en tres prisiones femeninas brasileras: un abordaje etnográfico sobre los itinerarios de criminalización, patologización y farmacologización.	Los procesos de medicalización psiquiátrica están marcados por tres itinerarios: criminalización masiva de mujeres, patologización (de la criminalidad femenina) y farmacologización psiquiátrica (en especial, a través de la administración de fármacos psicoactivos). Estos procesos instauran un círculo vicioso que perpetúa o produce los trastornos psiquiá-	Analizar los procesos de medicalización psiquiátrica de las mujeres dentro de tres prisiones femeninas brasileñas, desde los campos de la salud mental, la antropología del confinamiento y los estudios de género.	Este artículo buscó reconstruir y analizar, desde una aproximación etnográfica, los procesos de medicalización psiquiátrica rastreados a partir de los itinerarios de la práctica sistemática de criminalización, patologización y	Prisiones; Mujeres; Medicalización; Uso Excesivo de Medicamentos Recetados; Salud Mental; Psicotrópicos; Brasil	https://www.scielosp.org/pdf/scol/2020.v16/e2507/es	ciencias humanas

	<p>tricos que pretende curar, alimentando el uso y consumo de drogas (ilícitas-ilícitas) y su vinculación con la ilegalidad, y permiten ver cómo el género, intersectado con otras categorías de diferenciación, influye en la producción de enfermedades mentales, las cuales deben ser tratadas como un problema de salud pública que se extiende más allá de los muros de las prisiones femeninas.</p>		<p>farmacología de mujeres en tres cárceles femeninas de Brasil. Para lograr nuestro objetivo, establecimos un diálogo interdisciplinar entre los estudios de género, la antropología de la salud mental y la antropología del confinamiento.</p>			
<p>Mujeres en prisiones españolas. Violencia,</p>	<p>Las manifestaciones de violencia y de conflictos aquí analizadas se fun-</p>	<p>El objetivo es mostrar la interdependencia entre</p>	<p>La investigación social en las prisiones rara vez es</p>	<p>prisión; género; violencia; conflictos; cultura de paz</p>	<p>http://www.socio.org.mx/scielo.php?scrip</p>	<p>social-jurídico</p>

<p>conflictos y acciones para la paz.</p>	<p>damentan en los resultados de 538 cuestionarios aplicados a mujeres clasificadas en segundo y tercer grado de cumplimiento de la pena, en cárceles españolas de once Comunidades Autónomas en los regímenes de vida ordinario y abierto. Esta encuesta forma parte de los resultados del proyecto “Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción”. El tratamiento de los datos se realizó mediante el programa IBM SPSS versión 15 y 20 y el análisis estadístico básico consistió en un análisis descriptivo</p>	<p>violencia y conflicto, las manifestaciones en prisión de esta diada y las soluciones encontradas por parte de las mujeres y del personal penitenciario; acciones que conducen a una paz artificial y tensa. Por último se plantea la trascendencia social de una educación penitenciaria en la cultura de paz para la transformación de los conflictos.</p>	<p>formalmente autorizada y cuando esto ocurre es celosamente controlada y vigilada, lo que repercute, entre otras muchas cosas, en el establecimiento de categorías de análisis precisas para el conocimiento de las manifestaciones de violencia y los conflictos. En un ambiente de tensión y luchas de poder, los conflictos entre mujeres confinadas refuerzan el estereotipo de</p>		<p>t=sci_arttext &pid=S0185-39292018000300009</p>	
---	--	--	---	--	---	--

	e inferencial.		la mujer delinciente y conflictiva.			
Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla, con enfoque de género, desde un programa de acción con énfasis en salud mental y educación social. El tipo de estudio es investigación-acción. El enfoque es mixto, se emplearon técnicas de Estadística Descriptiva y Diseño de Comparación Multicaso. El muestreo realizado fue intencional, debido a la demanda de consulta psicológica individual de 18 mujeres, de un total de 130, reclusas en	Identificar las principales características de las mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla, con enfoque de género, desde un programa de acción con énfasis en salud mental y educación social.	Identificar las principales características de las mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla, con enfoque de género, desde un programa de acción con énfasis en salud mental y educación social.	Resultados: En las mujeres entrevistadas pudieron identificarse: Trastornos Depresivos de considerable gravedad, Trastornos de Ansiedad con ataques de pánico, Trastorno por Estrés Post-traumático. Pudieron observarse eventos traumáticos y antecedentes de victimización, abuso de sustancias y/o alcohol. Algunas ya	Trastornos mentales, mujeres reclusas, tratamiento penitenciario, enfoque de género	http://www.sciebo.org.co/sciebo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522016000200008	Socioeducativo de investigación

	este centro penitencionario de mínima seguridad.		<p>habían iniciado el consumo antes de su reclusión y otras solo han consumido en la cárcel.</p> <p>Conclusiones: En las entrevistas pudo evidenciarse como factores de riesgo para los Trastornos Depresivos en las mujeres madres: la separación de sus hijos y no poder estar presentes de forma activa en su crianza. En las solteras, la angustia estuvo asociada a no poder realizar actividades</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			<p>productivas para ayudar económicamente a sus padres o por causarles sufrimiento.</p> <p>Otro factor de riesgo que cronificaba esos trastornos mentales es el abuso de sustancias psicoactivas y la reclusión.</p>			
Realidades de las mujeres reclusas en Colombia	<p>La realidad de las mujeres reclusas en Colombia mediante el análisis de la bibliografía existente tanto en español como en inglés de los últimos diez años, usando <i>mujeres reclusas y prisioneras</i> como categorías de búsqueda. Se consultaron las bases de datos especializa-</p>	<p>Visibilizar la realidad de las mujeres reclusas en Colombia mediante el análisis de la bibliografía existente tanto en español como en inglés de los últimos diez años, usan-</p>	<p>Las mujeres reclusas en Colombia tienen un amplio rango de edad, la mayoría son solteras, madres, y el delito prevalente es el tráfico de estupefacientes. Sus problemáticas</p>	<p>Cárcel de mujeres; delincuencia femenina; reclusión; tratamiento penitenciario</p>	<p>http://www.sciebo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000100141</p>	<p>Ciencias Sociales y Humanas</p>

	das, los repositorios de universidades de Latinoamérica, España y páginas web de distintas entidades. De esta exploración se seleccionaron 201 documentos entre informes, diagnósticos, estudios de casos, normativas nacionales e internacionales.	do mujeres reclusas y prisioneras como categorías de búsqueda.	están asociadas con la infraestructura de los centros penitenciarios, los derechos humanos y las repercusiones de la estancia carcelaria en la salud integral y las relaciones familiares.			
El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa	Este artículo habla de llegar a un acercamiento a la parte emocional de la mujer, al sentimiento de culpa y a las redes de apoyo que, desde el punto de vista del Trabajo Social, son un factor esencial en el mantenimiento de lazos entre la mujer en	Analizar la situación de la mujer privada de la libertad en relación con su forma de entender el rol de madre y cuidadora, es decir, la protección de sus hijos y el significado de	La población reclusa en general se encuentra en circunstancia de debilidad e indefensión, y dentro de esta población, las mujeres privadas de la libertad	cuidado a distancia; delincuencia femenina; emociones; género; maternidad desde la cárcel; redes de apoyo	http://www.scie- lo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932016000100113	trabajo social

	prisión y el mundo exterior.	la maternidad en circunstancias excepcionales.	forman un grupo especialmente vulnerable por su condición de género. Muchas sufren agresiones físicas, psicológicas o sexuales con consecuencias que no se dan en la población masculina privada de la libertad.			
Estudio sobre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social en mujeres internas en un centro de reclusión femenino del Caribe colombiano	La presente investigación retoma teorías que explican el afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social, las cuales tienen un enfoque cognitivo comportamental, que se basa en los presupuestos de la psicología cognitiva, y	Determinar la relación entre las estrategias de afrontamiento y el bienestar subjetivo, psicológico y social, durante el año 2012, de mujeres internas en un	Los resultados mostraron que el uso de algunas estrategias de afrontamiento por parte de las reclusas está relacionado tanto con el bienestar psicológico como con	Delincuencia femenina, cárcel de mujeres, tipos de instituciones carcelarias, reclusión, bienestar social	http://www.sicri.org.co/pdf/crim/v56n3/v56n3a04.pdf	psicológico y social

(2012)	según García (2007), se encarga de estudiar los procesos mentales implicados en el conocimiento, desde el almacenamiento, recuperación y reconocimiento de la información, hasta su respectiva comprensión, organización y uso en el medio.	centro de reclusión femenino en el Caribe colombiano.	el social; no obstante, no se encontró tal asociación con el bienestar de tipo subjetivo.			
Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios.	Se presenta un análisis conceptual en relación con la psicología de las emociones positivas y sus principales implicaciones en la vida de las personas. El estudio de las emociones positivas se ha visto hasta cierto punto limitado, pues pocas son las investigaciones que se orientan hacia este tema, en comparación con	Describen ciertos estados emocionales positivos, como la fluidez, el humor, la elevación y el bienestar, y revisan los resultados de diversas investigaciones en torno al cultivo de las emociones positivas.	Resulta importante señalar que el hecho de conocer y estudiar los aspectos relacionados con las emociones positivas no únicamente ha permitido entender la nueva brecha que se ha suscitado	Emociones positivas; Emociones negativas; Bienestar; Fluidez; Cultivo.	https://www.redalyc.org/pdf/292/29232614006.pdf	psicología

	<p>el estudio de las emociones negativas. Sin embargo, las investigaciones y propuestas que se han elaborado hasta ahora han sido lo suficientemente concisas para poder cimentar afirmaciones y teorías. Se describen ciertos estados emocionales positivos, como la fluidez, el humor, la elevación y el bienestar, y se revisan los resultados de diversas investigaciones en torno al cultivo de las emociones positivas.</p>		<p>dentro del campo de la psicología positiva, sino que ha reorientado y despertado un creciente interés dentro de algunos otros campos de la investigación relativos a la salud de las personas. Dicha concepción, bien encauzada, podría desarrollar un cambio activo en la forma de pensar de individuos y grupos sociales específicos (por ejemplo, al definirse como capaces de cultivar</p>			
--	---	--	---	--	--	--

			estados emocionales positivos por sobre cualquier otro negativo).			
Una genealogía de la historia de las emociones	Durante mucho tiempo, las emociones carecieron de interés para los historiadores. Sin embargo, desde principios del siglo XXI, la emoción se transformó en una categoría analítica y en un objeto de investigación autónomo. La indagación de esta temática dio lugar a la configuración de un campo floreciente en rápida expansión.	Delinear el recorrido a lo largo del cual cobró forma la historia de las emociones, a partir de una perspectiva transdisciplinaria y de un diálogo teórico y metodológico con las ciencias sociales y las humanidades, así como con las ciencias biomédicas y las neurociencias. Y presentar los debates actuales y esboza	Sustraer las emociones de los enfoques constructivistas y lingüísticos, recuperar la materialidad del cuerpo y del mundo y repensar la dicotomía naturaleza/cultura son algunos de los retos que enfrenta la historia de las emociones por estos días. Sin dudas, el diálogo con las neurociencias será	Emociones, Estándares, Comunidades, Prácticas, Neurohistoria	https://www.redalyc.org/jatsRepo/231/23157271001/23157271001.pdf	emociones

		algunas de las direcciones futuras del campo.	una dirección posible para llegar a esas metas.			
Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida	En este escrito se resaltarán algunos de los puntos más importantes de la obra de Daniel Goleman, reconocido psicólogo y autor de varios libros, entre ellos “La Inteligencia Emocional”, con el ánimo de encaminar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo. Entendiendo esta como el “Bien Estar o Estar Bien” en términos de tranqui-	En este escrito se resaltarán algunos de los puntos más importantes de la obra de Daniel Goleman, reconocido psicólogo y autor de varios libros, entre ellos “La Inteligencia Emocional”, con el ánimo de encaminar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven	las emociones son alteraciones súbitas y rápidas que experimentamos desde nuestro estado de ánimo, la mayoría de veces por ideas, recuerdos o circunstancias. Algunas de las más comunes son: la ira, la tristeza, el temor, el placer, la sorpresa, el disgusto, la vergüenza y el amor, aunque este último es considerado también un	Emoción, Estados de Ánimo, Inteligencia Emocional, Empatía, Valores, Altruismo, Asertividad Emocional, Calidad de Vida	https://www.realdalyc.org/pdf/5177/517751763003.pdf	ciencia y tecnología

	<p>lidad, paz interior y óptima forma de relacionarnos en sociedad.</p>	<p>a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo.</p> <p>Entendiendo esta como el “Bien Estar o Estar Bien” en términos de tranquilidad, paz interior y óptima forma de relacionarnos en sociedad.</p>	<p>sentimiento.</p>			
<p>Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado</p>	<p>En este trabajo se presentan los resultados de un estudio sobre la experiencia de vida de mujeres que cumplen una sentencia en el Centro Femenil de Readaptación Social (Cefereso) Santa Martha Acatitla en</p>	<p>El objetivo de este estudio es comprender la experiencia de vida de las mujeres que se encuentran cumpliendo una condena en el Centro Femenil de</p>	<p>Las mujeres que llegan a una prisión traen una concepción de sí mismas, pero desde el instante en que ingresan se les despoja de su mundo</p>	<p>encierro, espacios carcelarios, vida cotidiana, presa</p>	<p>https://www.redalyc.org/pdf/393/39348726004.pdf</p>	<p>Ciencias sociales y humanidades</p>

	<p>el Distrito Federal. Se trabajó con una muestra de mujeres que tenía como mínimo un año en prisión. Se realizaron entrevistas en profundidad que fueron analizadas de forma cualitativa de acuerdo con un conjunto de temas emanados del discurso de las entrevistas: el ingreso, las obligaciones institucionales, la maternidad, el poder, la sexualidad, el lenguaje, el tiempo y el espacio dentro de la prisión.</p>	<p>Readaptación Social (Cefereso) Santa Martha Acatitla en el Distrito Federal.</p>	<p>habitual, puesto que la separación entre el individuo y la cárcel dura todo el día y quizás muchos años. Dentro de este espacio y tiempo, las presas pueden experimentar constantes enfrentamientos, debido a que cada sujeto es socialmente construido y posee ciertas diferencias, lo cual también forma parte de una cotidianidad en la que cada mujer se enfrenta a la aprobación, a</p>			
--	--	---	---	--	--	--

			la indiferencia o al rechazo de otras, que pueden conformar algunos de los grupos sociales que se encuentran en constante interacción.			
Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España)	En este artículo se presentan los principales resultados de una investigación realizada en el año 2013, en la Comunidad Autónoma de Catalunya (España) sobre la realidad de la maternidad encarcelada. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a mujeres que estuvieron encarceladas como también a aquellas que lo siguen estando. Dentro de los prin-	Presentar los principales resultados sobre la realidad de la maternidad encarcelada.	Estudiar la maternidad encarcelada, implicó mirar más allá de las estadísticas, significó comprender cómo las madres son objeto de una doble criminalización en la cárcel, enfrentado una fuerte presión por parte de las mismas	Cárcel, Maternidad, Estigma, Estereotipos de género.	https://www.researchgate.net/profile/Paola-Contreras-Hernandez/publication/332080433_Maternidad_tras_las_rejas_Una_aproximacion_a_la_realidad_de_las_mujeres_en_las_carceles_de_Catalunya	social-jurídico

	<p>principales resultados, se destaca que esta situación genera una doble condena: la penal, por el delito cometido; y la social, por haber incumplido la normatividad del género. Añadiendo el estigma de haber estado en un espacio que simboliza la exclusión para quienes no se adaptan a las normas sociales.</p>		<p>internas como de los funcionarios de prisiones sobre su rol como madres, generando discriminación y rechazo, provocando en ellas sentimientos de frustración y un aumento de las recriminaciones por haber desatendido sus “obligaciones maternas”. Asimismo, sus historias dejan ver que la cárcel no ofrece alternativas que ayuden a mitigar los diversos</p>		<p>un-ya_Espana/links/5c9e453845851506d7340ce0/Maternidad-tras-las-rejas-Una-aproximacion-a-la-realidad-de-las-mujeres-en-las-carceles-de-Catalunya-Espana.pdf</p>	
--	--	--	---	--	--	--

			<p>problemas, cuestionamientos e inestabilidades emocionales que enfrentan en su devenir carcelario, pues las políticas penitenciarias han sido (y lo siguen siendo) carentes en incluir el género en sus orientaciones prácticas, traducido por ejemplo, en no tener una rutina que dinamice su vida dentro, de no contar con programas psicosociales que ayuden a</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			enfrentar sus miedos, ansiedades y angustias.			
Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento. Una aproximación interseccional	Las investigaciones sobre mujeres presas y sus consumos de drogas son muy escasas en nuestro contexto y necesitan de un utillaje teórico que ayude a la comprensión de sus trayectorias vitales. En el presente artículo pretendo introducir la perspectiva interseccional en las experiencias de las mujeres encarceladas, poniendo especial foco en el consumo de drogas, para lo cual he tomado un relato de vida de una de las mujeres entrevistadas en la cárcel, que nos permita indagar en cómo los ejes de desigualdad	pretender introducir la perspectiva interseccional en las experiencias de las mujeres encarceladas, poniendo especial foco en el consumo de drogas, para lo cual he tomado un relato de vida de una de las mujeres entrevistadas en la cárcel, que nos permita indagar en cómo los ejes de desigualdad que habitualmente se presentan como acumu-	Las investigaciones sobre mujeres encarceladas consumidoras de drogas tienen un corto recorrido hasta el momento. Sin embargo, es posible afirmar que los perfiles mayoritarios de estas mujeres se caracterizan por múltiples ejes de desigualdad social, así como de experiencias de discriminación y opresión de	Cárcel, drogodependencias, mujer, interseccionalidad, mujeres presas, exclusión social, estigma, drogas y delincuencia, criminología, agencia.	https://www.researchgate.net/publication/306007045_Mujeres_consumo_de_drogas_y_encarcelamiento_Una_aproximacion_interseccional	Política y sociedad.

	<p>que habitualmente se presentan como acumulados en la investigación sobre mujeres presas, se articulan de manera compleja y diversa. La herramienta teórica de la interseccionalidad nos permite adquirir una mayor comprensión al fenómeno de las mujeres encarceladas que han consumido drogas, de manera que se puedan apreciar tanto los condicionamientos estructurales, como las opciones han ido tomando en cada momento dentro de la maraña de circunstancias de desventaja en que se ven inmersas. Esta es una perspectiva que ya estaba presente de manera</p>	<p>lados en la investigación sobre mujeres presas, se articulan de manera compleja y diversa.</p>	<p>género. A pesar de que los estudios en este campo vienen aplicando una cierta perspectiva interseccional, es necesario profundizar en las posibilidades que este enfoque proporciona para una mejor comprensión del encarcelamiento de mujeres, especialmente de aquellas consumidoras de drogas. Un enfoque caleidoscópico, que contemple su variabilidad y que no en-</p>			
--	--	---	--	--	--	--

	intuitiva desde los albores de la criminología feminista en el mundo anglosajón y que ahora puede desarrollarse más ampliamente gracias a las nuevas aportaciones en este campo de los estudios de género.		sombrezca las diferentes situaciones tras la descripción del perfil l mayoritario resulta útil a este respecto.			
Este día es respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil	El castigo más utilizado en Brasil por el sistema penal para las personas que han emprendido una acción considerada delito es la privación de la libertad, por medio del encarcelamiento en los centros penitenciarios. Al ser arrestadas estas personas, por ley, tienen derecho a recibir visitas de familiares y amigos una vez a la semana. Igual que todas las relaciones socia-	analizar las prácticas discrecionales aplicadas durante el día de visitas en los penales femenino y masculino del Distrito Federal de Brasil, teniendo como base distintas técnicas de recopilación de información (entrevistas biográficas, entre-	La violencia vivenciada por ciertos segmentos sociales, como las mujeres que visita a sus familiares reclusos en las cárceles del DF en Brasil presenta elementos que pueden ser agrupados en la amplia categoría de conflicto interpersonal.	día de visitas, discriminación, relaciones de género, sistema penal.	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-06362015000100006&script=sci_arttext	Derechos humanos.

	les, las establecidas en el día de visitas entre prisioneras y prisioneros, visitantes y trabajadores (agentes) están altamente influenciadas por el género.	vistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y etnografía), apoyándose además en una extensa bibliografía.	Trátese, pues, de un concepto que apunta de manera directa a la naturaleza inherente del conflicto entre mujeres y hombres (Mireya Suárez y Lourdes Bandeira, 1999).			
Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto	En este artículo se estudia y analiza la realidad de la población penitenciaria a nivel internacional, Europa y América, especialmente en el contexto español. Se presentan los resultados de una investigación nacional española realizada a 538 mujeres reclusas.	conocer sus características sociodemográficas, las distintas situaciones vulnerables y factores de riesgo, marginación, exclusión social y pobreza que rodean a las personas antes de entrar en	Los resultados visibilizan la enorme dimensión poblacional penitenciaria en la esfera internacional, tanto global como en relación con las mujeres; así como los rasgos personales y condiciones	Población reclusa; prisión; situaciones de riesgo y conflicto; acción socio-educativa; género; vulnerabilidad	http://www.socie-lo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100063	social

		prisión y su relación con la comisión del delito.	socio-contextuales			
Madres transgresoras y Bebés “tumberos”: La regulación de la maternidad y la crianza tras las rejas	Este artículo habla de cómo es la maternidad y la crianza de las mujeres que se encuentran presas y las leyes que los centros penitenciarios tienen para estos casos.	revisar los programas de cohabitación en cárceles federales, sus narrativas legales y las interacciones cotidianas entre detenidas (mayormente migrantes) y guardiacárceles que regulan la circulación de bienes y afectos en el penal.	Las reflexiones de este capítulo concluyen que la normativa divide la relación entre las ‘mujeres transgresoras’ y sus ‘hijos tumberos’ en dos económicas más afectivas: hasta que los niños/as tienen cuatro años, estas mujeres son exclusivamente consideradas como reproductoras biológicas de lo nacional, y la maternidad	encierro, maternidad, crianza.	https://www.academia.edu/13591795/Tabbus_h_Gentile_2014_Madres_transgresoras_y_Beb%C3%A9s_tumberos_la_regulaci%C3%B3n_de_la_maternidad_y_la_crianza_tras_las_rejas_	familiar

			es definida como un intercambio biológico.			
Mujeres reclusas en Recife-PE: salud y calidad de vida	Este artículo nos habla sobre el perfil social, los hábitos de vida y las morbilidades referidas de las mujeres reclusas, sus hábitos de vida y de más características de las mujeres que se encuentran realidad en centros carcelarios.	Identificar el perfil social, los hábitos de vida y las morbilidades referidas de las mujeres reclusas; identificar la Calidad de Vida (QV) de estas mujeres y asociarla con variables sociodemográficas, hábitos de vida y morbilidades referidas.	Las morbilidades referidas, la evaluación negativa de la salud, algunos hábitos de vida y la estructura de la prisión interfirieron en la percepción de QV de las reclusas.	Salud de las mujeres; Prisiones; Calidad de Vida; Morbilidad	https://www.sociedade-br/j/ean/a/LzPRj3PBFrtjVM9KHvkkMkC/?format=pdf&lang=pt	social
La realidad	Las situaciones	El objetivo de	Se considera,	familia, mater-	https://www.	sociología

familiar de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español.	familiares de las personas encarceladas en el sistema penitenciario español se caracterizan por su gran diversidad: familias numerosas, monoparentales, hijos e hijas en prisión o fuera de ellas, parejas u otros miembros del núcleo familiar que también se encuentran encarceladas, familias alejadas del lugar de cumplimiento de la condena, etc. En el caso de las mujeres presas, circunstancias como el menor número de módulos de mujeres existentes en el contexto español, la escasez de módulos de madres o las complejas relaciones que se viven en ocasiones con las	esta comunicación es realizar una revisión teórica y normativa de las diferentes formas de acercamiento a las realidades familiares de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español que sirva de punto de partida para su futuro abordaje teórico y empírico desde una perspectiva no androcéntrico.	por tanto, necesario un impulso de la investigación en esta materia que contribuya a dotar de una mayor visibilidad a la realidad familiar de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español, especialmente de las monoparentalidades. Esta tipología, que representa una de las formas familiares más habituales entre las mujeres encarceladas, encierra una	nidad, mujeres presas, nuevos programas penitenciarios, normativa penitenciaria.	academia.edu/4175854/La_realidad_familiar_de_las_mujeres_encarceladas_en_el_sistema_penitenciario_espa%C3%B1ol?bulkDownload=thisPaper-related-topRelated-sameAuthor-citingThis-citedByThis-secondOrderCitations&from=cover_page	
---	---	--	--	--	---	--

	<p>familias de origen, entre otros aspectos, tienden a agravar las ya duras condiciones de condena que experimentan en general las mujeres presas. La necesidad de abordarla compleja y específica realidad ha llevado a la sociología de la familia a desarrollar recursos analíticos para su estudio. Por otra parte, desde las administraciones públicas penitenciarias se han puesto en marcha (o potenciado) algunos programas penitenciarios que plantean una mejora de la situación en la que las personas cumplen condena, como por ejemplo los Módulos de Respeto (MdR) y las Unida-</p>		<p>complejidad y diversidad que debe ser abordada específicamente, con el fin de facilitar el impulso de nuevas políticas públicas y programas penitenciarios que contribuyan a minimizar el riesgo de exclusión y traten de garantizar una mejor atención a esta realidad multidimensional.</p>			
--	---	--	--	--	--	--

	des Terapéuticas y Educativas (UTE).					
Derecho a la maternidad de mujeres privadas de la libertad en México	La vida diaria de mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios en México ha sido poco abordada en relación a las condiciones de bienes y servicios a su alcance en el tiempo que compurgan su pena, asimismo prevalece una falta de adecuación de estos centros para atender las necesidades específicas del sexo femenino y garantizar sus derechos humanos.	analizar el derecho a la maternidad de estas mujeres desde sus experiencias recuperadas a partir de una revisión de literatura, análisis de instrumentos jurídicos y datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.	Se encontró que este derecho está reconocido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, pero se vulnera en el sistema penitenciario al no cubrir en su totalidad las necesidades particulares por lo que es necesario fortalecer políticas públicas en el tema.	Derecho a la maternidad; mujeres privadas de su libertad	http://www.scie-elo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-55452020000200002&script=sci_arttext	familiar
Teoría de las interacciones	Se hace referencia al concepto de	dar a conocer el significado,	Vale hacer la salvedad de	Interacción familiar, rela-	https://www.researchga-	familiar

familiares.	interacción o transacción familiar y a su fuente que es la red interactiva familiar, y se detiene en las interacciones triádicas sobre las cuales se ensaya una clasificación según se ponga el énfasis en el aspecto comunicacional. en el aspecto vincular o en los procesos psíquicos que implican.	la historia y todo lo relacionado a las interacciones familiares	que no estamos por estudiar la familia desde la perspectiva del terapeuta, si bien nos servimos de sus observaciones y descubrimientos.	ción triádica	te.net/publication/319475374_Teoria_de_las_interacciones_familiares	
La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman	Goffman ha sido estudiado, catalogado e incluso criticado desde diferentes perspectivas; motivo por el que su obra cobra especial importancia, teniendo como característica principal el estudio y explicación de las estructuras interaccionales,	El objetivo del presente artículo es presentar un diagnóstico metateórico de la obra de Erving Goffman dentro de la sociología; La obra de Goffman implica anali-	Este apartado se construye fundamentalmente como apoyo para entender la obra de Goffman desde lo que no es, es decir, así como el pensamiento	teoría sociológica, interaccionismo, actores sociales, escenarios dramáticos.	https://www.redalyc.org/pdf/676/67621192009.pdf	social

	<p>que dan orden a los encuentros cara a cara, el orden interactivo, los escenarios, el estigma social, entre otros modelos de análisis social.</p>	<p>zar el comportamiento del actor en su escenario y el orden que se construye en su interacción simbólica con otros seres humanos.</p>	<p>de Goffman ha adquirido prestigio dentro de la comunidad científica - social-, también es cierto que ha traído consigo críticas bastante asiduas por lo que ha sufrido críticas tales como su limitado campo de estudio, en tanto que sólo se ocupa de las interacciones personales; o su ignorancia ante las relaciones de poder, autoridad o</p>			
--	---	---	---	--	--	--

			dominación, o su falta de estudio de la relación de independen- cia entre sociedad e individuo.			
--	--	--	--	--	--	--